



Una mirada de las mujeres a la ciudad de Cojutepeque, Cuscatlán.

2019-2020.

COOPERACCIÓ



Ajuntament
de Barcelona



Una mirada de las mujeres a la ciudad de Cojutepeque, Cuscatlán. 2019-2020.

COOPER>CCIÓ



Elaboración:

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local junto a mujeres de los Barrios de Cojutepeque.

Diseño y diagramación:

William Adrian.

El Salvador, 2020.





Contenido

- Introducción 1**
- Información del municipio de Cojutepeque 2**
- Situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 3**
- Participantes 4**
- Uso de espacios públicos 6**
- Servicios básicos.**
 - Iluminación 17*
 - Señalización 21*
 - Basura/reciclaje 24*
- Inclusión y accesibilidad 26**
- Seguridad 29**
- Participación y conocimiento ciudadana 39**
- Recomendaciones 47**
- Conclusiones 49**



Introducción

El presente documento se ha elaborado con base a un proceso de consulta a mujeres del área urbana del municipio de Cojutepeque, participaron 112 mujeres entre las edades de 20 a 78 años; respondieron encuestas para obtener información sobre la situación que se vive en el municipio y en especial, la identificación de necesidades de las mujeres en los diferentes espacios públicos en donde transitan a diario como plazas, parques, calles, iglesias, instituciones etc.

Es de destacar, que las mujeres y personas con discapacidad enfrentan necesidades que no se contemplan en las estrategias de diseño y reestructuración de aceras, calles y espacios públicos; por lo que limita el acceso para movilizarse con bebés en coches, desplazamiento de personas con discapacidad que les implica utilizar sillas de ruedas, bastón, muletas, etc.; o caminar libremente sin ser acosadas sexualmente.

Inicialmente, se formuló la propuesta de ficha para la realización de encuestas a 112 mujeres que viven en los barrios San José, San Juan, San Nicolás, Santa Lucía, El Calvario, El Centro y Barrio Concepción de Cojutepeque; también que participaran integrantes de las organizaciones de mujeres; para ello, se creó un comité conformado por las Asociaciones de Mujeres para que realizaran las encuestas en el área urbana en conjunto con la Colectiva Feminista.

También se desarrollaron grupos focales, uno de ellos se realizó con mujeres y hombres de la Asociación ALGES¹ quienes trabajan por la defensa y el cumplimiento de los Derechos de las Personas Lisiadas de Guerra y Personas con Discapacidad en El Salvador. En éste ejercicio; se identificó que dicha población se siente discriminada y excluida de las políticas públicas, porque no se dirigen acciones para las personas con discapacidad.

Estos insumos permitieron arrojar datos y una línea base sobre las necesidades que las mujeres y personas con discapacidad tienen en la ciudad; tomando en cuenta aspectos de la vida cotidiana, lugares públicos que frecuentan, como se sienten dentro de la ciudad, como les gustaría que fuera su ciudad etc. Se logró sistematizar e identificar las principales problemáticas urbanas que afectan a las mujeres, haciendo el consolidado del borrador del diagnóstico para posteriormente presentar el documento final a las mujeres y hacer la presentación al Concejo Municipal de Cojutepeque, para que retomen estos datos al momento de decidir acciones y trabajos de mejoramiento de infraestructura en el territorio.

A continuación se hará el análisis y presentación de gráficas, para representar las respuestas dadas por las mujeres, al instrumento en el que se les interrogó su percepción, conocimiento y experiencia de “mujeres en la ciudad de Cojutepeque”.

1 Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador. Página web: <http://www.alges.org.sv/>



Información del municipio de Cojutepeque

Municipio perteneciente al departamento de Cuscatlán, ubicado a 34 kilómetros al oeste de San Salvador y a 870 metros sobre el nivel del mar. Con una extensión territorial de 31.4 km² limita por el norte con las localidades de Santa Cruz Michapa y Monte San Juan, por el Sur con el lago de Ilopango y la ciudad de San Pedro Perulapán; por el Este con El Carmen, San Ramón y Candelaria, y por el Oeste con el municipio de Santa Cruz Michapa.

La población de Cojutepeque asciende a 50,315 habitantes, de los cuales 41,072 pertenecen al área urbana y 9,243 al área rural (según datos del Censo de Población y Vivienda que se realizó en 2007). La jurisdicción se divide en siete cantones: Ojos de Agua, Jiñuco, Madrecacao, La Palma, Los Naranjos, El Carrizal y Cujuapa; y el área urbana esta compuesta por los barrios de San Juan, San José, Santa Lucía, Concepción, San Nicolás, El Calvario y Barrio El Centro.

Entre sus principales atractivos turísticos se identifican El Cerro de las Pavas, en cuya cima se encuentra la gruta de la virgen de Fátima, que es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros, además de contar con importantes festivales gastronómicos².



Situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador

En lo relacionado al Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres por razón de género en El Salvador, el informe destaca los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2017: 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de la vida y 1 de cada 3 la ha sufrido en el último año. Al examinar la violencia vivida en los últimos 12 meses, Morazán es el departamento que encabeza la lista con 44 por 100 mujeres. La menor tasa la tiene La Paz con 20 por 100 mujeres.

La violencia sexual, la cual representa una tasa de 11.3 por 100 mujeres al año (más de 1 cada 9) y 43.4 por 100 mujeres a lo largo de la vida (cerca de la mitad de todas). En los últimos 12 meses la violencia sexual se encuentra presente en la vida de un tercio de las mujeres que reportaron al menos una forma de violencia.

La violencia física, aunque reportada con menor frecuencia por las mujeres, tiene una alta prevalencia, con tasas de 5.7 por 100 mujeres, cuando la referencia son los 12 meses anteriores; así mismo, 1 de cada 4 mujeres vive alguna forma de violencia en los ámbitos públicos y 1 de cada 5 en el ámbito privado.

En cuanto a la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres - LEIV-, el informe destaca que: El reconocimiento al derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en El Salvador, ha impulsado avances importantes en la institucionalidad nacional, tanto en el ámbito normativo como en la creación y desarrollo de mecanismos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Para operativizar la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia -PNVLV-, el ISDEMU en coordinación con la Comisión Técnica Especializada, han elaborado el Plan de Acción 2016-2021 de dicha Política, que es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos en materia de prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres³.

Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios. Una significativa disminución de 156 casos, equivalente al 40%, si se compara con 2018, donde se cometieron 386.

3 ISDEMU. Presentación de Informe, Noviembre 2018. Disponible en: https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=6760%3A2018-12-10-19-52-59&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es

Por departamento, la mayor cantidad de feminicidios sucedieron en San Salvador, San Miguel y La Libertad, el 62% se cometió en estos lugares. En el departamento de Cuscatlán se reportaron 9 feminicidios. Es importante mencionar que, de los 230 feminicidios, 11 fueron cometidos por las parejas o ex parejas de las mujeres asesinadas⁴.

Según el Informe Semestral de Hechos de Violencia contra la Mujer de Enero a Junio del año 2019, se reportan 414 casos en el Departamento de Cuscatlán, estos se dividen en:



De estos, en el municipio de Cojutepeque se contabilizan:



Los delitos de la LEIV, pueden ser: expresiones de violencia, difusión ilegal de información y obstaculizar el acceso a la justicia⁵.

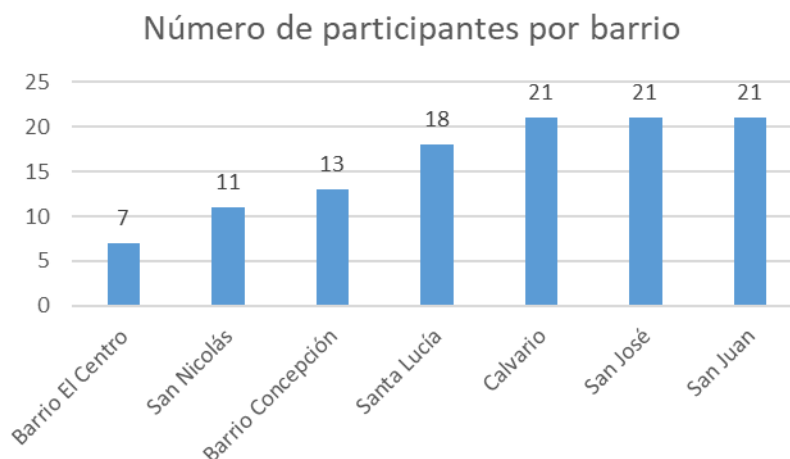
Participantes.

En la encuesta participaron 112 mujeres entre 20 a 78 años de edad. Las mujeres fueron de siete barrios diferentes: Barrio el Centro, San Nicolás, Barrio Concepción, Santa Lucía, El Calvario, San José y San Juan. Las siguientes figuras muestran la distribución entre los barrios y las edades; la mayoría de las participantes no son mujeres organizadas, solo 19% de ellas forman parte de alguna organización, comité o grupo de su barrio.

⁴ ORMUSA. Observatorio de Violencia. Disponible en: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

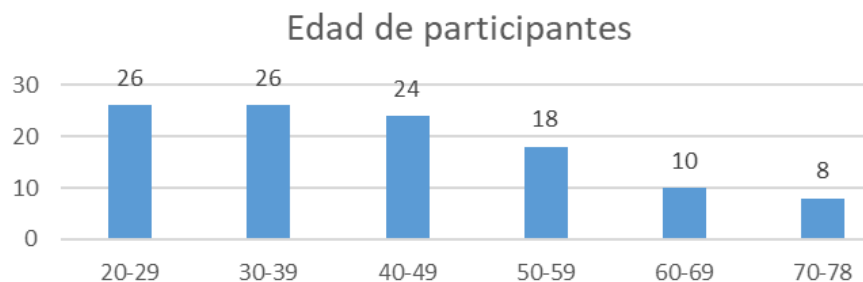
⁵ Informe Semestral 2019. DIGESTYC. Disponible en: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/articulos/Informe_Semestral%20HVCN_2019.pdf

Gráfica #1.



En este gráfico, se muestra que el Barrio El Centro es el que menos participación ha tenido, cabe mencionar que acá se concentra en su mayoría negocios y comerciales; es decir, es menos población que habita en el barrio.

Gráfica #2.

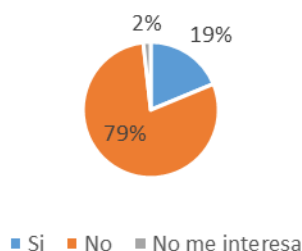


El estudio se realizó con mujeres jóvenes de los rangos de edades de 20 años hasta 78 años, haciendo falta el rango de edades de adolescentes entre 10 a 19 años para entrevistar; debido a que hubo una participación de las mujeres que pertenecían a las organizaciones de Cojutepeque y que fueran de los barrios sin importar edades.



Gráfica #3.

27. ¿Forma parte de alguna organización, comité o grupo del barrio?

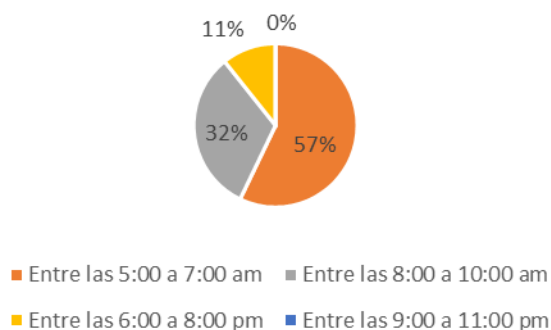


Es interesante ver el gráfico respecto a pertenecer a alguna organización, si es parte o no está interesada; ya que podemos evidenciar que aunque la mayoría de participantes no están organizadas, solo el 2% de las encuestadas tienen un desinterés en pertenecer a una estructura organizativa, el 19% si están organizadas, el 79% no está organizada; sin embargo cabe la posibilidad de que puedan organizarse en las estructuras de mujeres que se tiene hoy en día.

Uso de espacios públicos.

Gráfica #4.

16. ¿A qué horas del día o de la noche salen más las mujeres y las niñas al Barrio?



En el gráfico 16. Se muestra que de las participantes un 57% han contestado que las mujeres salen más al barrio entre las 5:00 a 7:00 am. Solo el 11% dicen que las mujeres y las niñas salen más entre las 6:00 a las 8:00 pm y ninguna de las participantes han contestado que las mujeres y las niñas salen más entre las 9:00 a 11:00 pm. Esto probablemente refleja una sensación de inseguridad de salir al anochecer y cuando las calles están más solas.

En la sociedad en general y en Cojutepeque no es la excepción que las mujeres han estado sometidas a estar en casa por la discriminación, inseguridad y la violencia hacia ellas, manejándose que las mujeres no deben de caminar en espacios públicos solas y mucho menos en la noche, porque es prohibido y no es bien visto por la sociedad y por las normas establecidas para hombres y mujeres que las mujeres anden a altas horas de la noche caminando por la ciudad. Esto lo seguimos viviendo y lo hemos encontrado en las encuestas realizadas, donde la mayoría de mujeres tiene sus horas de salida durante el día y hasta una hora limitada cayendo la noche; en horas del días es cuando realizan compras, trámites, atenciones de salud, llevar a niñas / niños a sus escuelas, etc.

Según La encuesta nacional de violencia contra las mujeres, realizada por la DIGESTYC en el año 2017, reportan que el 48.5% de mujeres han sido agredidas por un desconocido en un espacio público, el 30.3% manifiesta haber sido agredida por más de un perpetrador y un 13.3% dice haber sido agredida por un vecino.

Mientras que el informe del Sistema Nacional de Datos Estadísticos e Información de Violencia contra las Mujeres del año 2018, refleja que las mujeres han enfrentado situaciones de violencia sexual en espacios abiertos y transporte público, espacios comerciales, instituciones públicas e inclusive en los centros penitenciarios o centros de internamiento y un número bastante alto en sus propias viviendas, lugar que se supone es el más seguro o debería de ser más seguro para las mujeres.

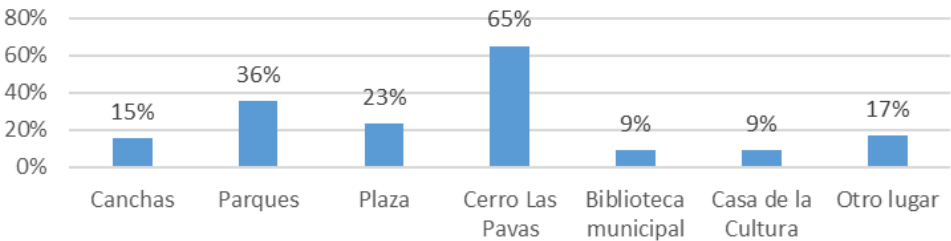
Infografía 15: Mujeres víctimas de violencia sexual por tipo del lugar del hecho. El Salvador, 2018.



Fuente: SNDVM/MISD-DIGESTYC, con datos proporcionados por FGR, El Salvador 2018

Gráfica #5.

30. ¿Hace uso frecuentemente de algún sitio público de Cojutepeque?



El 36% de las participantes dicen que visitan los parques frecuentemente, pero solo el 23% las plazas, 15% las canchas y un 9% la biblioteca y la Casa de la cultura respectivamente. El 65% respondió que hacen uso frecuentemente del Cerro de las Pavas, que es un lugar turístico característico del municipio⁶. Otros lugares que han mencionado las mujeres son: los mercados, las iglesias, la Plaza Bicentenario, el ciber (lugar donde pueden acceder a computadora e internet) y la Alcaldía Municipal de Cojutepeque.

La Gráfica muestra que uno de los sitios mayormente visitados es el Cerro Las Pavas, las canchas, parques y plazas. Por otro lado la biblioteca municipal y la casa de la cultura son poco frecuentados por la población, posiblemente se necesita hacer una mayor difusión de dichos espacios o promover actividades culturales que involucre estos sitios.

A pesar que el Código municipal mandata a los gobiernos municipales la regulación de parques, calles, aceras y otros sitios municipales; estos no incorporan las necesidades de mujeres y hombres en dichos espacios públicos, a sabiendas que cada uno tiene necesidades distintas. Si bien es cierto, existe la Ordenanza para el Uso y Preservación de Parques y Plazas del municipio de Cojutepeque⁷, fue aprobada en noviembre del año 2008, con el incremento de población, de ventas en aceras y calles, se vuelve necesario que la municipalidad pueda actualizar dicha ordenanza e incorpore regulaciones de acciones que pueden atentar o perjudicar la vida de las personas que hacen uso de estos sitios.



La infografía anterior muestran los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, El Salvador 2017 emitido por la DIGESTYC; los cuales reflejan las horas semanales que mujeres y hombres realizan respecto al trabajo doméstico y de cuidado. Al observar la gráfica del uso

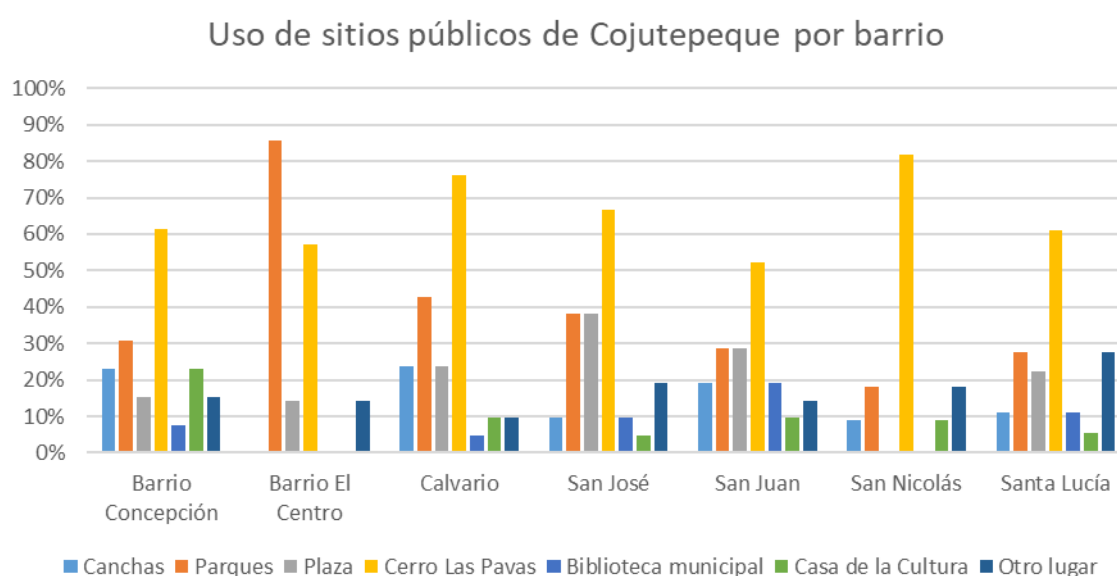
6 Consagrado como un ícono de Cojutepeque, el Cerro de las Pavas es un lugar de gran atractivo turístico y mucho fervor católico por su popular santuario consagrado a la Virgen de Fátima. Se dan muchas actividades religiosas y festivales gastronómicos todos los fines de semana. Página web: <http://www.mitur.gob.sv/travel/cerro-de-las-pavas/>

7 Ordenanza para el uso y preservación de parques y plazas del municipio de Cojutepeque aprobada por el Concejo municipal el 29 de noviembre del año 2008.

frecuente que mujeres de Cojutepeque hacen a sitios públicos de Cojutepeque es evidente que poco uso hacen, posiblemente esto deba también al tiempo que le dedican a los trabajos domésticos y de cuidado y poco tiempo para darse un espacio de recreación o de auto cuidado, ya que siempre están al servicio de otras y de otros.

Otro dato que arroja la encuesta, es el tiempo que las mujeres dedican al cuidado de personas con dependencias permanente ya que le dedican 18 horas con 34 minutos, frente a los hombres que únicamente dedican 9 horas con 40 minutos a la semana.

Gráfica #6.



En cuanto a los espacios públicos para las mujeres; se considera necesario la participación y opinión de las mujeres en las estructuras y diseños urbanos, para garantizar que las necesidades de las mujeres sean tomadas en cuenta promoviendo el uso de espacios públicos, de manera que exista mayor integración en otros espacios culturales; teniendo en cuenta que la convivencia de actividades mejora la sensación de seguridad, el desarrollo de las ciudades y la garantía de derechos, en específico para las mujeres.

Pensando en ese aspecto, la Municipalidad ha informado del interés de reconstruir y recuperar espacios como canchas, parques, plazas, bibliotecas, casas de la cultura; que han sido espacios que históricamente han sido asignados y de uso frecuente por los hombres. Sin embargo en el diagnóstico realizado, nos dimos cuenta que las mujeres de Cojutepeque son de diversas edades, barrios y realizan actividades diferentes en espacios públicos y privados; por lo que sienten la necesidad de caminar libres y visitar otros espacios poco frecuentes y no los establecidos, porque



la mayoría mayoría de lugares que visitan las mujeres son espacios en función de cumplir con el cuidado y atención de otras personas.

Las mujeres participantes del diagnóstico; no visibilizan los espacios públicos y qué estos deben de ser seguros y tener estrategias de recreación para mujeres, teniendo en cuenta que es un derecho la recreación. Sin embargo, hay una gran parte de mujeres que ya han estado en procesos de formación y organizadas que si quieren dedicar tiempo a cambiar y renovar dichos espacios, promoviendo espacios más adecuados para las mujeres.

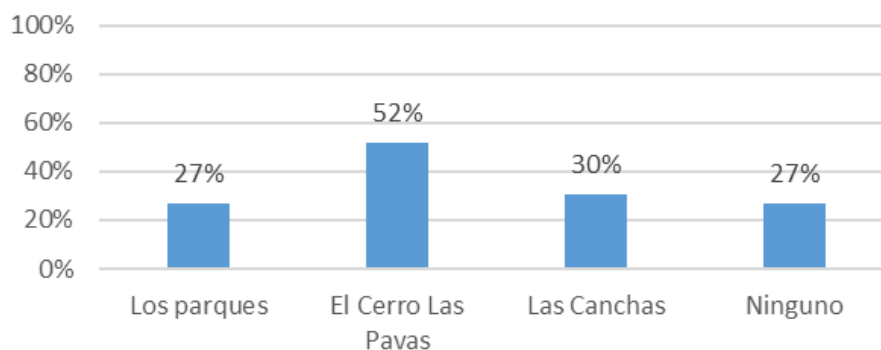
Hablando del uso de sitios públicos hay una gran diferencia entre el Barrio del Centro y los otros barrios. Entre las participantes del Barrio del Centro 86% dicen que visitan los parques y 57% el Cerro de las Pavas. En San Nicolás 82% es el Cerro las Pavas, pero solo 18% los parques.

En el artículo 22 de la Ordenanza de Uso de Preservación de Parques y Plazas; corresponde al Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), brindar el servicio de seguridad pública en parques y plazas, es importante conocer que existe una ordenanza donde se contempla la preservación y uso de parques y plazas para hacer efectivo la seguridad, amonestaciones y multas.

La seguridad pública implica no solo el cuidado de los espacios utilizados por la ciudadanía, si no también proteger y asegurarse que la convivencia entre mujeres y hombres debe ser sana y respetuosa, poniendo especial énfasis en no permitir el acoso sexual que a diario viven mujeres, niñas y adolescente en dichos espacios. Se vuelve necesario también, que el Concejo Municipal promueva jornadas de formación sensibilización con el personal del CAM, para que puedan atender dicha problemática en coordinación con la PNC.

Gráfica #7.

17. ¿Qué tipos de lugares usan para recrearse las mujeres y las niñas?



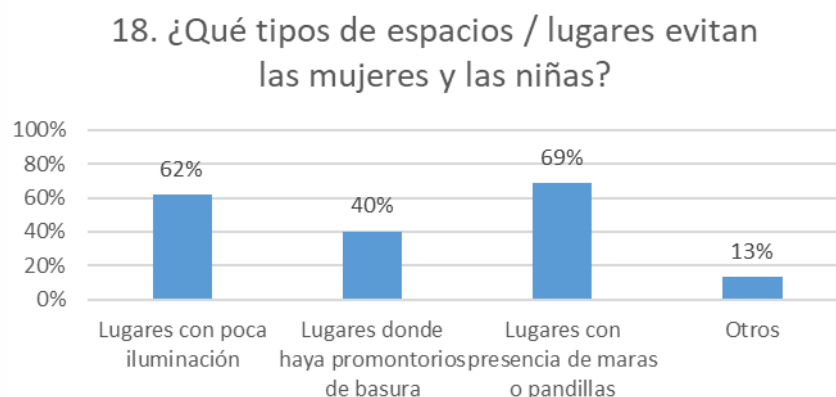
A la pregunta “¿Qué tipos de lugares usan para recrearse las mujeres y las niñas?”, según gráfico 17; el 52% de las participantes dicen que las mujeres y las niñas usan Cerro las Pavas para recrearse. Se podría interpretar que éste al ser un lugar emblemático de “fervor religioso”, las mujeres y niñas podrían considerar que es poco probable que enfrenten alguna situación que violente su integridad física, se siente seguras de visitarlo; sobre todo porque generalmente hay una frecuencia de moderada a alta de turistas.

Un 30% dicen que usan las canchas y 27% los parques; estos últimos son creados con la intención de ser lugares para la recreación y actividad física de toda la población, es notable que pocas de las participantes piensan que las mujeres y las niñas los usan. Es importante saber porque no los usan para poder trabajar para en ello, haciendo lugares más accesibles y atractivos para las mujeres y las niñas.

Sin embargo, el resultado que más llama la atención es que un 27% de las participantes han respondido que las mujeres y las niñas casi no usan ningún tipo de lugar para recrearse. Esto significa que más de un cuarto de las participantes sienten que en Cojutepeque no hay espacios en los lugares públicos para la recreación de las mujeres y niñas (tomando en cuenta lugares seguros, accesibles y que garanticen los derechos de este sector de la población).

Durante el recorrido que se realizó por el equipo a cargo del levantamiento de la información, pudimos observar que en el Cerro Las Pavas es necesario contar con más iluminación en las calles, habilitar más servicios sanitarios y colocar rampas de acceso a personas con discapacidad. De igual forma se vuelve necesario que personal del CAM pueda brindar patrullajes constantes y en distintos horarios, ya que eso permitirá a la población sentirse más seguro. Por otro lado las canchas y los parques se vuelven necesario que estos garanticen condiciones para mujeres y hombres al hacer uso de ellos. Ya que pudimos constatar, que en algunos parques carecen de servicios básicos (por ejemplo agua potable sin interrupciones de servicio). La iluminación es muy importante, ya que un lugar bien iluminado y con fácil visión puede evitar situaciones de violencia o delincuencia.

Gráfica #8.



Según las mujeres y niñas los lugares que evitan por la situación actual, es por la presencia de maras o pandillas (69%) y aquellos con poca iluminación 62%. Por lo tanto, iluminar lugares oscuros sería una forma directa de mejorar la accesibilidad de la ciudad para las mujeres y niñas. En referencia a la presencia de maras o pandillas, la municipalidad deberá realizar acciones coordinadas entre el CAM, la Policía Nacional Civil, FGR y demás instancias encargadas de la seguridad y acceso a la justicia.

Otros lugares que manifiestan evitar visitar son: lugares y calles solas, las canchas, los parques, el parque las Alamedas y lugares con mucha presencia de hombres en estado de ebriedad. Solo 2 mujeres manifiestan que las mujeres y las niñas no evitan ningún tipo de espacio.

Según lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de Expendios y Agua Ardiente, Abarroterías, Restaurantes, Bares, Clubes Nocturnos y otros Establecimientos Similares en el Municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; en su art. 1 regula el funcionamiento y ubicación de todos estos; en el art. 10 establece la distancia y ubicación de los bares, abarroterías y otros a menos de CINCUENTA metros de cuarteles, puestos de policía, y otros cuerpos de seguridad y tampoco a menos de DOSCIENTOS METROS de hospitales, clínicas asistenciales, templos de cualquier culto, centros de enseñanzas diurnas y nocturnas y otros centros similares.

También en el art.11 de esta misma ordenanza, establece el horario de funcionamiento de los negocios que venden bebidas alcohólicas y que será la municipalidad la que otorgue los permisos y determine las zonas de silencio, ventas en los alrededores del Parque Las Alamedas de San Juan, negocios en diferentes lugares y sanciones; pero por diferentes motivos no se aplica en su totalidad estas ordenanzas según lo expresado por las mujeres que habitan en la ciudad.

El informe emitido por el Sistema Nacional de Datos Estadísticas e Información de Violencia Contra las Mujeres año 2018, según gráfica 5, señala los hechos de agresiones sexuales en espacios abiertos y transporte público y los establecimientos comerciales no residenciales. Es claro el temor o inseguridad que las mujeres experimentan en los sitios públicos y en otros espacios, sobre todo el temor a ser acosada sexualmente, violada y enfrentar otras situaciones de violencia.

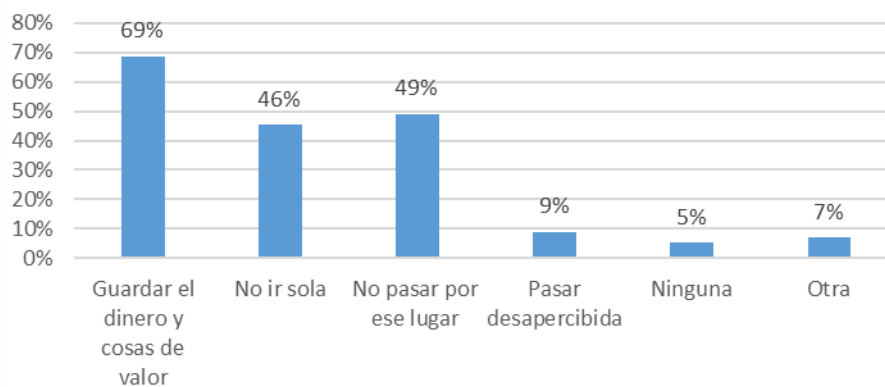
Gráfica 5: Peritajes de mujeres víctimas por lugar del hecho de la agresión sexual. El Salvador, 2018.



Fuente: SNDVM/MSP DIGESTYC, con datos proporcionados por IML, El Salvador 2018

Gráfica #9.

20. ¿Toma algún tipo de precauciones al transitar en el espacio público?



Según el gráfico 20, El 69% de las participantes dicen, que al transitar en el espacio público guardan el dinero y cosas de valor; el 49% dicen que no pasan por lugares específicos y el 46% que no van solas en el espacio público. Otras precauciones que describen las mujeres que toman al transitar en el espacio público son: andar atenta, no andar de noche, no transitar por el mismo lugar, pasar con cuidado donde hay mucha gente, dejar todo asegurado y ver si no hay presencia de extraños. Solo 5% de las participantes dicen que no toman ningún tipo de precaución al transitar en el espacio público.

La situación encontrada es difícil, porque hay muchas mujeres que les toca en el diario vivir transitar por las áreas donde corren riesgo ya que es el único lugar donde deben caminar para ir al trabajo y regresar a casa, por lo que ellas expresan que no es solo la seguridad personal sino que es la parte económica, la autonomía porque deben de trabajar para sobrevivir y salir a las calles aun sabiendo que puede pasarles algo, pero es lo que les toca enfrentar. No pueden salir seguras y confiadas sin andar atentas de lo que pueda pasarles, es por ello que muchas mujeres solo salen por necesidad, a hacer compras y por trabajo.

Por otra parte, en la mayoría de casos cuando se da una situación de violencia sexual, se culpabiliza a las mujeres por el hecho de cómo andan vestidas y esto se puede contrastar en denuncias que han puesto mujeres en el momento de pasar estas situaciones ya que una de las preguntas que hace la policía es ¿Cómo andaba vestida?, ¿por qué andaba a esa hora y por qué andaba sola?. Los estereotipos siguen estando arraigados en las instituciones encargadas de brindar protección, seguridad y de garantizar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, incluso en los mismos miembros de seguridad que muchas veces son los que ejercen violencia a las mujeres a la hora de estar en espacios públicos, diciendo a las mujeres que no pueden estar en parque o plazas solas, a ciertas horas de la noche; además de no responder adecuadamente y dar seguridad cuando lo amerita.



Uno de los responsables de brindar seguridad a las mujeres y a la población en el municipio es el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM); siendo éstas personas encargadas de realizar custodia de las instalaciones y bienes de la Municipalidad, velar por la integridad de los bienes y valores que se encuentren instalados y resguardados en su interior dar seguridad al personal que labora dentro y fuera de la municipalidad. Velar porque se cumplan las leyes, Ordenanzas y reglamentos emitidos por la Municipalidad.

Además de cumplir con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Agentes Municipales (CAM) y aplicar a infractores las multas correspondientes, por infracción de las regulaciones, restricciones y prohibiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos Municipales.

Vale la pena destacar, que la formación y cumplimiento de sus responsabilidades es el Concejo Municipal quienes deben monitorear el trabajo realizado; se ha identificado que no tienen formación actualizada en derechos humanos, en resolución de conflictos, en violencia contra las mujeres, niñez, población LGTBI, atención a personas con discapacidad, en aplicar infracciones, ordenanzas, reglamentos, leyes etc.

Haciéndose necesario los procesos continuos de capacitaciones y aprendizajes; ya que los contextos cada vez son más complejos y violentos, por lo que este personal es primordial que reconozca que su trabajo no está desligado de la protección de los derechos humanos.

Infografía 21: Víctimas de violencia sexual contra las mujeres, por sexo. El Salvador, 2018.

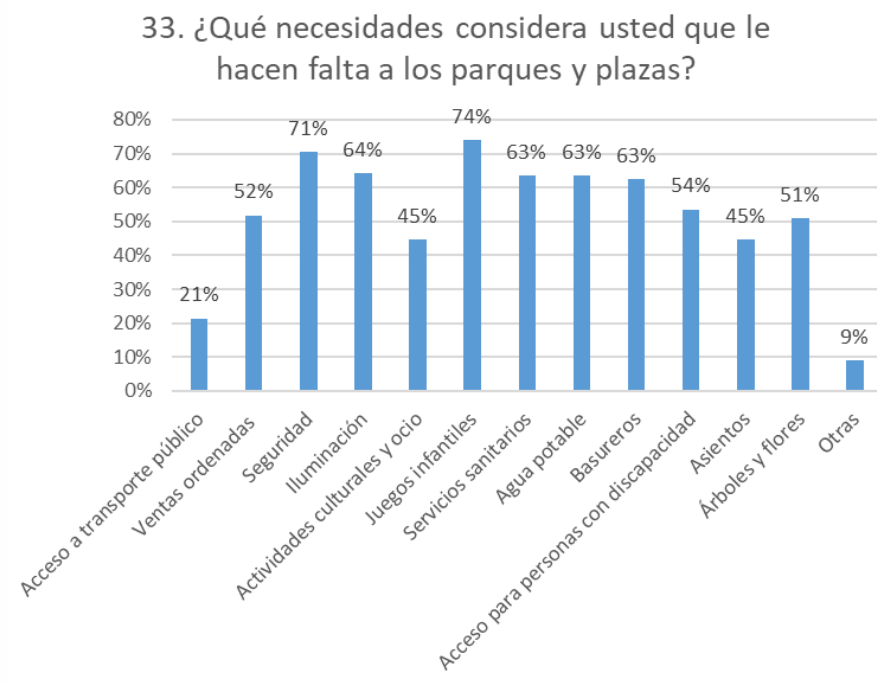


Fuente: SINDIM/MISD-DIGESTYC, con datos proporcionados por FGR, El Salvador 2018

La infografía anterior, pone en evidencia que mayoritariamente los perpetradores de la violencia contra las mujeres relacionado al delito de violencia sexual son los hombres. Si contrastamos el Gráfica de la pregunta “Toma algún tipo de precaución al transitar en el espacio público” la mayoría de las mujeres encuestadas dijeron que no lo hacen solas y que prefieren no pasar por lugares que para ellas representan riesgos o son inseguros, para algunas personas el sentirse segura muchas veces está ligado a la compañía de un hombre y que en todo caso puede representar una manera de controlar a las mujeres a donde van o que hacen cuando están fuera de la casa.



Gráfica #10.



A la pregunta “¿Qué necesidades considera usted que le hacen falta a los parques y plazas?”

La mayoría de las participantes contestaron que los parques y plazas les hacen falta juegos infantiles y seguridad. Servicios sanitarios, agua potable y basureros. El 9% que eligieron la alternativa “Otras” las participantes identificaron:

- Realizar eventos culturales,
- Construcción de un teatro al aire libre,
- Habilitación de espacios para la recreación de las mujeres,
- Instalación de máquinas para hacer ejercicio,
- Un lugar especial para personas adultas mayores y
- Habilitación de una guardería.

También contestaron que los parques y plazas necesitan mantenimiento adecuado, que deberían estar limpios (con servicio estable de agua potable) y organizados, pintados, remodelados, iluminados y con cámaras de seguridad, semáforos y con mejor señalización.

El 64% de las mujeres identifican la iluminación como una necesidad que le hace falta a los parques y plazas. Hay que destacar que Cojutepeque cuenta con una Ordenanza Reguladora del Servicio de Aseo, Barrido de Calles, Recolección y Disposición Final de los Desechos Sólidos⁸, especificando en el Art. 5, literal b, la responsabilidad de la municipalidad de la limpieza de parques, plazas, mercados, zonas verdes y paseos públicos municipales. El Art. 10 prohíbe la obstrucción con ripio u otro tipo de basura en las aceras pasados los 5 días y que ésta no permita que el peatón pueda caminar en las aceras.

De igual forma el Art. 11 establece que personas vendedoras de frutas u otras especies que comercialicen en lugares públicos, deberán garantizar la limpieza de esos espacios. De igual forma, el Art. 14 establece que toda persona que transite con animales por la vía pública está obligado a limpiar todos los desechos que producen.

A pesar de contar con esta Ordenanza, en Cojutepeque es frecuente encontrar en los espacios públicos, personas que tienen rebaños de cabras que ordeñan para vender la leche y no se preocupan por dejar limpio el lugar que utilizan. La multa que establece la Ordenanza va de 10 colones a 10,000 colones⁹. Al hacer una revisión con dicha Ordenanza es necesario que el Concejo Municipal pueda actualizar la Ordenanza, haciéndola de manera participativa para obtener opinión de la población y así lograr realizar acciones que generen cambios en los espacios públicos y que atiendan las necesidades que las mujeres encuestadas han expresado.

Por otro lado, la preocupación de las mujeres encuestadas respecto a la inseguridad, esto posiblemente se deba a todo la situación de violencia social y acoso sexual que ellas viven al hacer uso de estos espacios. También la necesidad de contar con juegos infantiles, ya que en su mayoría son las mujeres las que van a los parques u otros espacios públicos para que sus hijos/as se recreen.

Otro factor de inseguridad para las mujeres y niñas, son las personas ebrias o que consumen otro tipo de drogas (casi en su totalidad son hombres); y que regularmente se encuentran en los parques, plazas y aceras; a pesar que el Art. 20. De la Ordenanza de Uso y Preservación de Parques y Plazas dice: No se permitirá en parques y plazas, a personas en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o drogas enervantes, se sigue tolerando que hayan personas en ese estado en los parques y plazas de Cojutepeque.

Por otro lado, habría que analizar que tanto personal municipal, del CAM y la población del municipio, conocen de estas ordenanzas; y también si existe un registro de personas a las que ya se les ha aplicado multas por incumplimiento de la ordenanza.

8 Ordenanza reguladora del servicio de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de los desechos sólidos, la cual fue aprobada el 24 de junio del año 2002

9 Es decir desde US\$1.00 a US\$1,142.85. A pesar que desde el año 2001, la economía de El Salvador se ha dolarizado; aún existen documentos que regularizan procesos en colones salvadoreños, esto evidencia la poca importancia y aplicación de éstas.



Servicios básicos.

Iluminación.

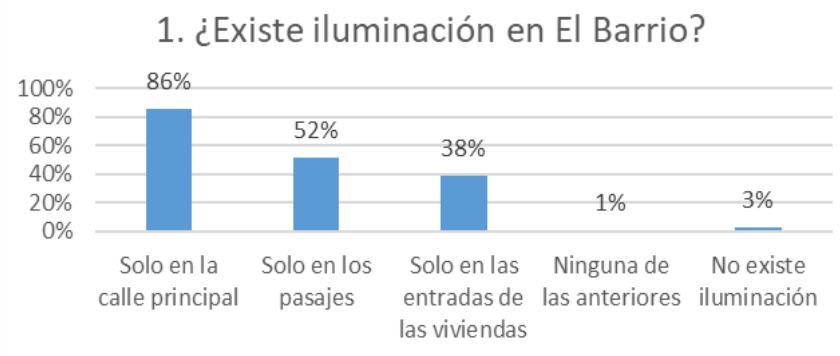
Los resultados de esta encuesta muestran que la iluminación es una parte importante de crear una ciudad accesible y segura para las mujeres y niñas. Cuando preguntamos "¿Qué le hace sentirse más segura en su Barrio?" el 51% contesta "Buena iluminación".

La seguridad e iluminación es parte fundamental para garantizar y hacer un espacio accesible para las mujeres; una calle, un pasaje, un parque, entre otros que tenga éstas mínimas condiciones puede disminuir el riesgo de las mujeres en ser acosada sexualmente, enfrentar una violación sexual u otro tipo de violencia por el hecho de ser mujer. Por lo menos, esa es una de las necesidades que más se muestran en el gráfico anterior.

Como parte de las competencias de las municipalidades, corresponde a la Gerencia General, a través de la Intendencia y Medio Ambiente prestar los servicios de conservación, desarrollo y mantenimiento de áreas verdes; limpieza y recolección de basura; conservación y mantenimiento de la infraestructura; conservación y mantenimiento de las redes de agua potable, riego y drenaje; y los demás que requieran los parques y plazas para su óptimo funcionamiento. Aunque en otras preguntas realizadas a las mujeres manifiestan que se tardan mucho para arreglar los servicios básicos y dar mantenimiento a los espacios públicos.

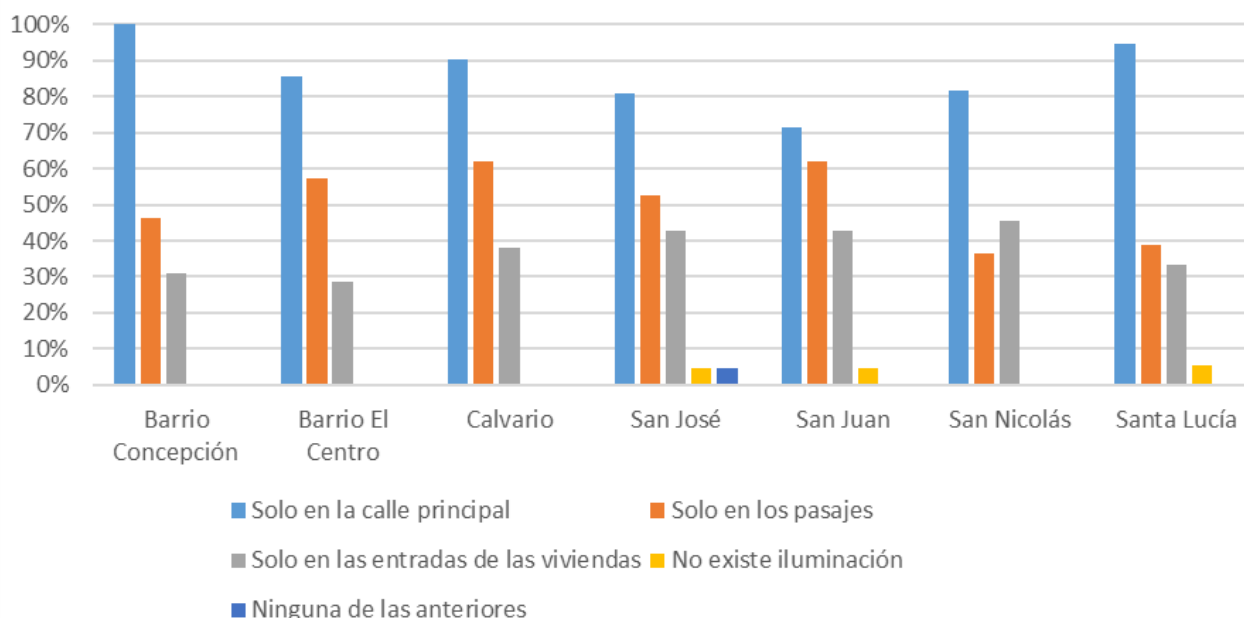
Generalmente desde las Alcaldías municipales la iluminación esta prevista únicamente para el acceso a la calle principal poniendo poco empeño en iluminar aquellos lugares donde las personas tienen que transitar caminando. Por lo que, es necesario realizar una evaluación de aquellos lugares poco iluminados priorizar, y no solamente considerar las iluminaciones y limpieza en zonas de mayor movilización de personas y transporte.

Gráfica #11.



Gráfica #12.

¿Existe iluminación en El Barrio?

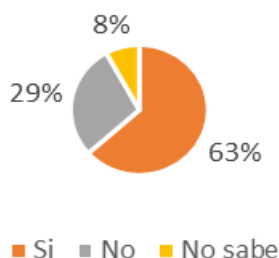


A la pregunta “¿Existe iluminación en el barrio?” el 3% responden que no existe iluminación en su barrio. Es difícil saber que significan estas respuestas, porque entre las participantes de estos barrios (San José, San Juan y Santa Lucía) manifestaron que no existe iluminación; mientras que otras participantes han dado respuestas diferentes. También la manera que fueron formuladas las preguntas y las alternativas lo hace difícil de entender que significan los resultados. Las participantes han tenido la posibilidad de elegir más de una respuesta aunque una alternativa debería excluir las otras. En cualquier caso, es preocupante que hay personas que sienten que no hay ningún tipo de iluminación en su barrio.

Según lo manifestado por las mujeres, los espacios públicos son difíciles de que se les dé mantenimiento ya que si se arruina una lámpara tardan mucho tiempo para que la lleguen a reparar, en cambio sí son las calles principales y en especial donde hay comercialización de productos, tiendas fuertes o negocios; si se responde con rapidez, pero cuando son lugares poco frecuentes se vuelven lugares de riesgo porque no están iluminados y no se les da prioridad.

Gráfica #13.

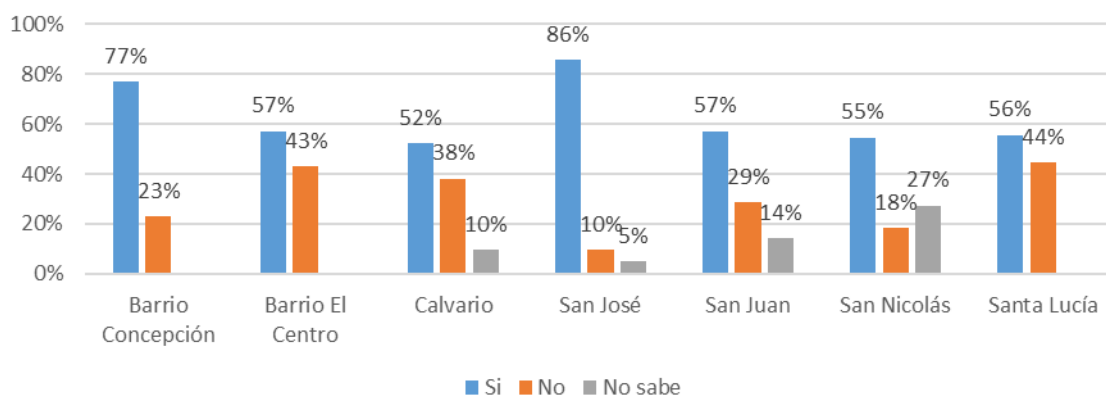
2. ¿Funcionan todas las luces o lámparas?



A la pregunta "¿Funcionan todas las luces o lámparas?" 63% de las participantes han contestado que sí funcionan. Sin embargo, cuando estudiamos las diferencias entre los barrios podemos ver que parece que hay una diferencia entre ellos. En San José y Barrio Concepción 86% y 77% respectivamente han contestado que sí funcionan todas las luces y lámparas, mientras en El Calvario solamente 52%. En Santa Lucía 48% dicen que todas las luces y lámparas no funcionan.

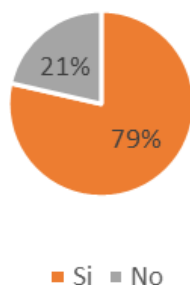
Gráfica #14.

¿Funcionan todas las luces o lámparas?



Gráfica #15.

3. ¿Los mercados en el municipio cuentan con iluminación?



El 79 % de las participantes han contestado que los mercados en el municipio cuentan con iluminación. Aunque varias han manifestado que no funcionan; teniendo en cuenta que es la Alcaldía Municipal a la que le corresponde crear y gestionar proyectos encaminados al mejoramiento de los barrios y garantizar los servicios básicos.

Las mujeres que trabajan en los mercados, generalmente pasan todo el día en esos espacios, es por ello que se necesita que los mercados puedan garantizarle a las mujeres las necesidades propias de ellas, como por ejemplo: contar con una mejor iluminación, servicios sanitarios en diferentes puntos del mercado (sobre todo si estos son mercados grandes), agua potable, clínica que pueda brindar atención inmediata ante una emergencia u otras necesidades, radios mercados que les proporcione información de carácter educativa; entre otros.

Por otro lado, la necesidad de mejorar el ordenamiento del mercado, es que también cuente con señalización que permita orientar a las personas que hacen uso del mismo. Otra de las situaciones que señalan las mujeres, es la necesidad de continua limpieza del mercado, ya que se requiere sensibilizar a las personas que laboran en los mercados pero también a la población que visita, recomiendan realizar limpiezas profundas mensuales a fin de mantener el espacio en mejores condiciones.

Desde la Municipalidad se podría incentivar la realización de éstas jornadas, apoyando con una parte de los insumos de limpieza y reconociendo socialmente aquellos puestos que mantengan limpio el espacio utilizado; esto permitirá mejorar el ambiente, atraer más visitantes y sobre todo garantizar que la salud de las personas que hacen uso de éstos espacios sea favorable.

En Cojutepeque algunas calles han sido utilizadas como mercado, pero estas no cuentan con las condiciones propias para que las mujeres puedan desarrollar sus ventas en condiciones higiénicas y seguras; haciéndose necesario el generar condiciones para las mujeres que pasan la mayor parte de su tiempo en el mercado.

La Ordenanza Reguladora de Servicio de Barrido de Calles, en el Art. 26, establece a la población la obligación de realizar reciclaje desde sus casas separando metales, vidrios, papel, plástico y material orgánica, sin embargo no establece responsabilidades para que las personas en los mercados lo realicen. Por otro lado, se necesita hacer campañas a lo interno de los mercados para generar conciencia sobre el cuido del agua y de mantener el orden y la limpieza.

Señalización.

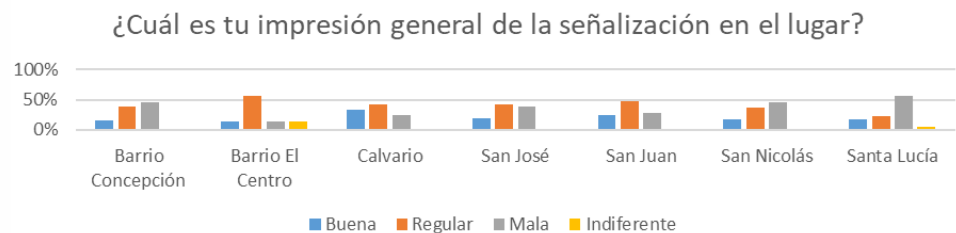
La mayoría de mujeres encuestadas manifiestan que no saben los nombres de las calles; son pocas las que si conocen. Pero es mucho más difícil para las mujeres que llegan de otros lugares o municipios aledaños porque no tienen conocimiento del barrio donde están y la ubicación de las instituciones como la Policía Nacional Civil, Alcaldía Municipal, Fiscalía General de la Republica, Procuraduría General de la Republica, Juzgado de Familia, Juzgados de Sentencia, Hospital Nuestra Señora de Fátima, biblioteca, ISDEMU, Seguro Social, ISNA, Plaza Bicentenario, Plazas y parques, mercados, etc., siendo los lugares que frecuentan las mujeres, y andan perdidas incrementando la inseguridad para las mujeres, niñas y adolescentes.

Ante una situación de violencia en la vía pública o en los espacios de recreación, es importante conocer o tener señalado los lugares, ya que eso ayudaría a que las mujeres puedan expresar o indicar en qué lugar se han dado los hechos de violencia. Y por otro lado la PNC puede realizar un plan de patrullajes por las distintas calles y Barrios.

Gráfica #16.



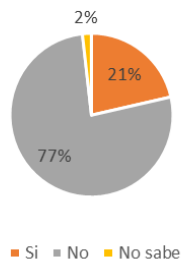
Solo el 21% del total de las participantes dice que su impresión general de la señalización esta buena, pero el Barrio Concepción, San Nicolás y Santa Lucía la mayoría de las mujeres dicen que la iluminación esta mala.



Las respuestas obtenidas cuando preguntamos si hay carteles o mapas en el lugar que te indiquen dónde estás, solamente 21% contestan que “si” y el 77% contestan que no hay una señalización; por lo que hace más difícil a la población poder ubicarse donde está, y tener el control de a dónde acudir en alguna situación de emergencia; haciendo más complicado las visitas a los lugares sobre todo para las personas que no viven en los barrios, tomando en cuenta que Cojutepeque es cabecera departamental, que es un lugar bastante transitado y de mucho comercio.

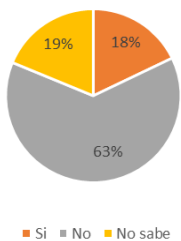
Gráfica #17.

5. ¿Hay carteles o mapas en el lugar que te indiquen dónde estás?



Gráfica #18.

7. ¿Existe alguna calle o avenida que lleve el nombre de una mujer?



En el municipio de Cojutepeque existen muchas mujeres que han trabajado por los derechos de las mujeres y de la población, teniendo un recorrido histórico de organizaciones y asociaciones que han sido conformadas por mujeres; además de mujeres que han prestado los servicios en instituciones públicas y privadas.

Sin embargo al preguntar si existe una calle, avenida o lugar que lleve el nombre de una mujer; se obtuvo que el 63% de las participantes indican que no existe ninguna calle o avenida que lleve el nombre de una mujer en Cojutepeque, el 18% dicen que sí existe y 19% contestan que no saben.

Al contrastar la información obtenida de las mujeres con la información de la alcaldía se encontró que solo hay 2 lugares que llevan el nombre de mujeres reconocidas; siendo estas la calle Anita de Alvarado que se encuentra ubicada en Colonia Rosales; se le asignó ese nombre porque era una joven que murió en un incendio en un Centro Escolar y que también existe un Centro Escolar que es llamado del mismo nombre, Centro Escolar Anita Alvarado. Y la otra calle es la Octava calle oriente que legalmente lleva el nombre de María Ester de Palma, ubicada en el barrio San José, que era la directora administrativa del Colegio León Sigüenza y que a través del Concejo Municipal se acordó que se nombrara esa calle con el nombre de ella, por considerarse una mujer dada a la población.

En el casco urbano aproximadamente se contabilizan 90 calles y avenidas, de éstas 4 llevan nombres de hombres que son:

1. Avenida General Briosó.
2. Avenida Raúl Contreras.
3. Calle Dr. Mario Zamora Rivas.
4. Avenida Rafael Cabrera.

Mapa urbano de Cojutepeque.



Fuente: google maps.



Por tanto, las recomendaciones para visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo de la ciudad puede ser a través de la nomenclatura, también nombrar a lugares de recreación, educación, formación, etc.; esto permitirá visibilizar el rol de las mujeres en la sociedad.

Durante el recorrido que se pudo realizar desde el equipo de la Colectiva, se ha podido comprobar que muchas de las calles de Cojutepeque carecen de señalización, o que hay comercios que en las aceras promueven sus productos lo cual implica no poder caminar en las aceras con facilidad, o que también reservan espacios de la calle pública para parqueo de carros. Sería conveniente que desde la Alcaldía Municipal se regulen éstas situaciones que obstaculizan el libre tránsito, además de realizar una propuesta de actualización de nomenclatura para Cojutepeque, y que esta incluya nombres de mujeres que han hecho historia en el municipio.

Basura/reciclaje.

En El Salvador la problemática del manejo inadecuado de residuos sólidos cobra importancia a nivel del Ejecutivo, en el año 2009 con la creación de la Comisión Presidencial para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos; y con el lanzamiento en 2010 del Programa Nacional, en cumplimiento del Art. 52 de la Ley del Medio Ambiente, el cual se ha implementado a través de planes.

En su Art. 52.- sobre la Contaminación y Disposición Final de Desechos Sólidos; detalla que "El Ministerio promoverá, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobiernos Municipales y otras organizaciones de la sociedad y el sector empresarial el reglamento y programas de reducción en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los desechos sólidos. Para lo anterior se formulará y aprobará un programa nacional para el manejo Integral de los desechos sólidos, el cual incorporará los criterios de selección de los sitios para su disposición final".

Para ello debe de crearse un plan de mejoramiento, orientado a ampliar la capacidad instalada en los municipios y el país, a través de la construcción de plantas de reciclaje y procesamiento adecuado de desechos.

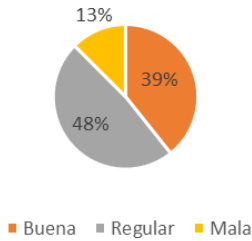
Además de la sensibilización a la población para el consumo medido de materiales que pueden ser reutilizables, reusados y reciclados. Por otra parte en otros municipios cercanos como Suchitoto, que podría ser un ejemplo, ya que existe la sensibilización de la población en la separación de desechos orgánicos e inorgánicos; obteniendo un sistema que permite un plan de recuperación, enfocado en el fortalecimiento de la separación de residuos y generación, formalización de los sistemas de recolección selectiva y el establecimiento de sistemas de aprovechamiento de residuos; ; para lograr esto es necesario educar a la población y realizar campañas de sensibilización por parte de diferentes actores del municipio, para obtener un lugar más limpio y ordenado.



Además de destinar presupuesto para regular la separación de desechos, además de campañas de promoción para la co responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

Gráfica #19.

8. ¿Cómo valora la recolección de la basura en El Barrio?

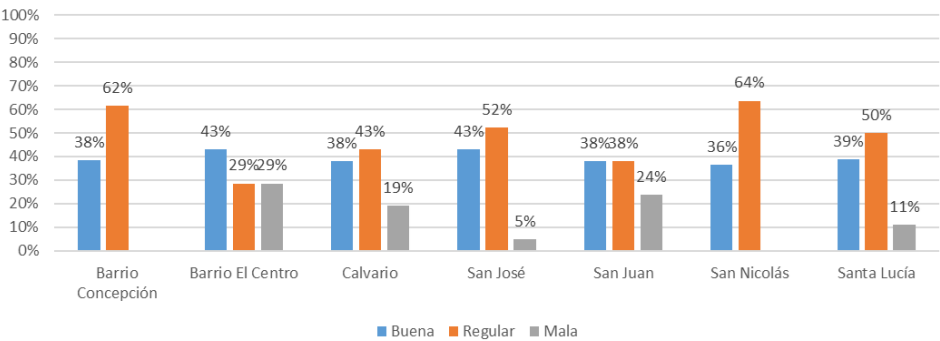


De las participantes, el 39% valoran la recolección de la basura en su barrio como buena, el 48% como regular y el 13% como mala. No hay grandes diferencias entre los barrios, pero de Barrio el Centro, El Calvario y San Juan una parte más grande de las participantes lo han valorado como mala.

Siendo ésta situación de vital importancia para proteger la salud de las personas, por ello se recomienda a la Municipalidad desarrollar acciones, campañas y aplicación de Ordenanzas municipales, para la recolección de la basura.

Gráfica #20.

¿Cómo valora la recolección de la basura en El Barrio?



Aunque solo el 48% de las participantes han valorado su conocimiento respecto al reciclaje como muy bueno o bueno, el 97% de la muestra total consideran necesario que la Alcaldía promueva la separación de la basura en la municipalidad.

Por lo que podemos decir que la población está dispuesta y tienen interés de contar con un sistema de separación de desechos orgánicos e inorgánicos, habiendo la posibilidad de que la ciudadanía participe tomando en cuenta brindar información, educación y sensibilización desde las escuelas, comunidades, negocios, iglesias, etc.

En cuanto al conocimiento sobre reciclaje, un 35% de las personas encuestadas dijeron desconocer lo que implica reciclar la basura, y el 97% manifiestan que la Alcaldía debe promover la separación de la basura. Una ciudad limpia, ordenada, iluminada y señalada es mayormente accesible para el disfrute de la ciudad y sobre todo si es una ciudad inclusiva.

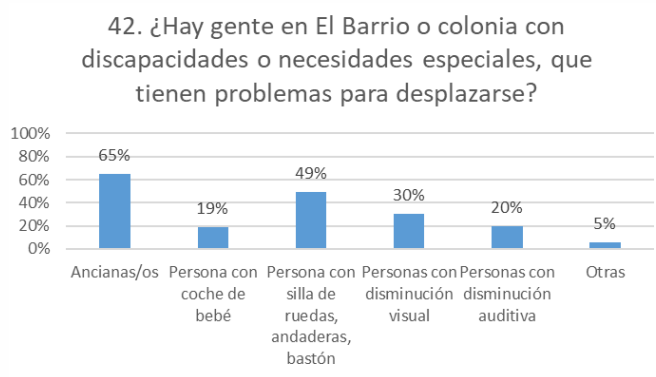
Inclusión y accesibilidad.

La mayoría de las participantes (65%) identifican que las personas adultas mayores son quienes tienen discapacidades o necesidades especiales, es decir mayores problemas para desplazarse en el municipio, sobre todo en el casco urbano.

Cuando miramos los resultados por Barrio, parece como si esto también es el caso en casi todos los barrios. Sin embargo, en el Barrio El Centro las participantes identifican más personas con sillas de ruedas, andaderas o bastón. El 5% de las mujeres han contestado que hay otros grupos que tienen problemas para desplazarse, pero la mayoría de ellas no han especificado quienes son estas "otras" personas. Una persona ha especificado este grupo como niños/as con sus padecimientos.

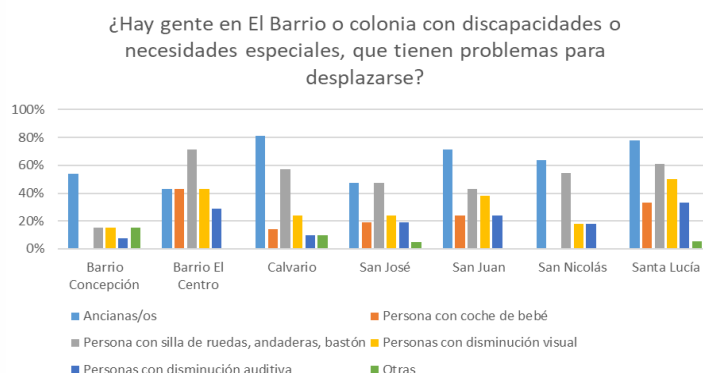
Cabe destacar que las personas mayores y en especial mujeres, tienen varios padecimientos como enfermedades crónicas y enfermedades en el sistema reproductivo que por el cuidado a otros no son tratadas a tiempo, llegando a complicarse; esto aunado a que los servicios de salud no son los adecuados para las mujeres, ya que manifiestan que no se les atiende como debería de ser, viéndolas como sujetas de derechos. Además no se cuenta con una casa de acogida para personas adultas mayores que vele por ellas, ya que no tienen donde estar y no cuentan con el apoyo de su familia.

Gráfica #21.



El Plan de Ordenamiento Territorial en las Ciudades, debería de incluir la perspectiva de género y también pensar las ciudades para mujeres y hombres con sus diversas necesidades. Ya que a las personas con una discapacidad, adultos mayores, niñez y mujeres; se les dificulta transitar en una vía pública. Los de recreación como parques, plazas u otros también deberían de estar pensados y acomodados para personas que tienen diversas discapacidades o necesidades especiales.

Gráfica #22.



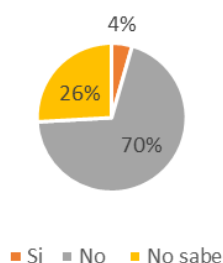
De las participantes el 70% han contestado que no conocen si la municipalidad u otra institución tienen proyecciones para mejorar el acceso a personas con discapacidad. Solo el 4% han contestado que "sí" conocen.

Cuando preguntamos si saben de la existencia de un espacio con condiciones adecuadas para la estancia de personas trabajadoras sexuales en el municipio, tuvimos casi exactamente los mismos resultados. Queda duda si estos resultados significan que no hay conocimiento o si realmente no hay proyecciones para mejorar el acceso a personas con discapacidad o existe un espacio con condiciones adecuadas para la estancia de personas trabajadoras sexuales.

Sin embargo, se tiene conocimiento como Colectiva Feminista a través de la coordinación que se realiza con mujeres organizadas y con la Unidad de la Mujer; que el Parque de las Alamedas será reconstruido por parte de la Alcaldía, pero existe la duda de los cambios a realizarse ya que se desconoce los planos, maquetas, materiales, etc; de cómo será el proceso y la remodelación, ya que no se ha realizado ningún proceso de consulta pública a los diferentes sectores de la población.

Gráfica #23.

44. ¿Conoce usted si la municipalidad u otra institución tiene proyecciones para mejorar el acceso a personas con discapacidad?



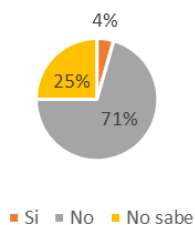
Según el gráfico no existen proyecciones para mejorar el acceso a personas con discapacidad por parte de la Alcaldía, y no hay otras instituciones que trabajen por garantizar los derechos de estas personas. El 70% dice que no conoce sobre proyecciones y acceso para personas con discapacidad, el 26% no sabe y solo el 4% dice que sí existen.

Por otra parte se realizó un grupo focal con personas con discapacidad de la Asociación ALGES. El grupo formado fue de siete asistentes, todos de ellos residentes en el municipio de Tenancingo y de las cercanías de Cojutepeque que llevan alrededor de 20 a 30 años residiendo en esa zona.

Los integrantes del grupo focal han demandado una serie de necesidades, con legitimación de ser aplicadas por la Alcaldía en relación a la normativa actual de gobernanza, ya que no existen propuestas de trabajo para esta población; entre ellas la generación de cambios de espacios públicos, mas accesibilidad en calles, mercados, parques y plazas, más seguridad, atención especializada y expresan que no existen empresas que faciliten la inserción al mercado laboral de lisiados, tampoco la municipalidad cumple con la ley de equiparación en la que debiera de tener un determinado porcentaje de personas con alguna discapacidad.

Gráfica #24.

45. ¿Conoce si existe un espacio con condiciones adecuadas para la estancia de personas trabajadoras sexuales en el municipio?



La situación legal del trabajo Sexual en El Salvador; según La Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), y por la información recabada por el Movimiento de Mujeres Orquídeas del Mar (en adelante OdM) según informe, dice que:

1. El trabajo sexual autónomo es una actividad lícita, en tanto que no está penalizado o prohibido por la normativa primaria en el marco legal nacional. Sin embargo, tampoco es una actividad reconocida legalmente en el país, al no estar regulada o legalizada como trabajo.
2. Entre las leyes a favor de las mujeres destacan la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). La aprobación de ésta normativa secundaria, es considerada por el Movimiento de Mujeres "Orquídeas del Mar" como el principal avance en cuanto a políticas públicas y legislación destinada a mejorar las condiciones de vida de las MTS en los últimos cinco años.

En el municipio de Cojutepeque no hay ordenanzas que regulen a las trabajadoras sexuales, por lo que es un trabajo no lícito, las mujeres hacen su trabajo a escondidas o en lugares inseguros, no garantizando los derechos a las mujeres trayendo consecuencias de enfermedades, violencias e inseguridades, es importante que la municipalidad de Cojutepeque en coordinación con el Ministerio de Salud, proporcione otras condiciones de manera favorable para que las MTS puedan realizar su trabajo en condiciones seguras e higiénicas. Excluir las a lugares inseguros es poner en doble riesgo sus vidas.

Seguridad.

Analizando la situación de las mujeres en los espacios públicos el tema de seguridad tiene que ser central. Las mujeres participantes de esta encuesta señalaron los buses y mercados como los lugares más percibidos como inseguros en Cojutepeque. Sin embargo, los parques, paradas de buses y calles secundarias también están percibidas como inseguras de más o menos la mitad de las participantes.

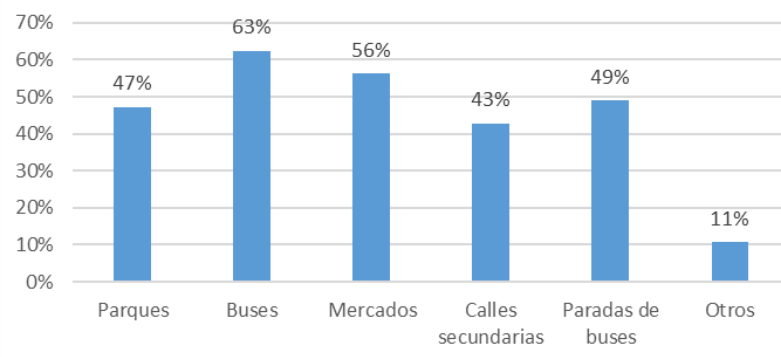
En el Barrio El Centro el tráfico público parece el problema más grande en esta ciudad. El 100% de las participantes dice que las paradas de buses son percibidas como inseguras, y el 86% opinan que los buses. En San Nicolás y Barrio EL Calvario más del 60% dice que las calles secundarias son las percibidas como inseguras.

Un 11% eligieron la alternativa "otros", ellas han señalado los siguientes lugares como inseguros: el Parque Las Alamedas, calles principales de algunos barrios, bancos, el Cerro de las Pavas, la plaza, las avenidas y calles, los parques, colonias aledañas, Bosques de las colonias y Colonia Las Vegas. Una mujer contestó que "siempre hay temor".



Gráfica #25.

21. Señale qué lugares de la ciudad son percibidos como inseguros para usted:

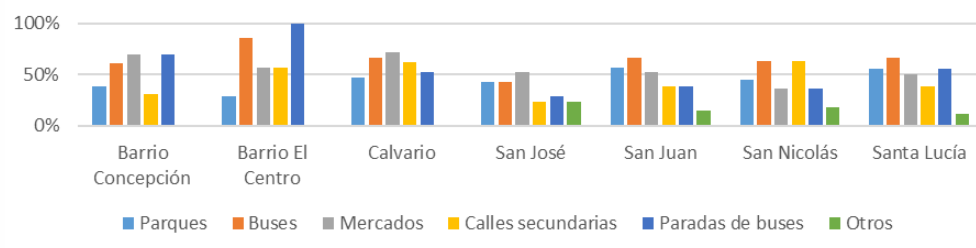


El tema de los lugares inseguros cada día se señala más, sin embargo las instituciones públicas poco interés le ponen para establecer medidas preventivas y así evitar que sucedan hechos de violencia. La ruta de transporte pública, las calles secundarias y las paradas de buses son los lugares donde en muchas ocasiones las mujeres viven violencia sexual.

Una de las medidas sugeridas puede ser como la PNC realiza patrullajes más continuos, que haya una mejor iluminación y que los empresarios de rutas de transporte puedan garantizar que existen mayores rutas de transporte para que no haya acumulación de personas en las paradas de buses. También se puede trabajar una campaña para sensibilizar a los motoristas, para que no generen ni toleren el acoso sexual en las unidades de transporte.

Gráfica #26.

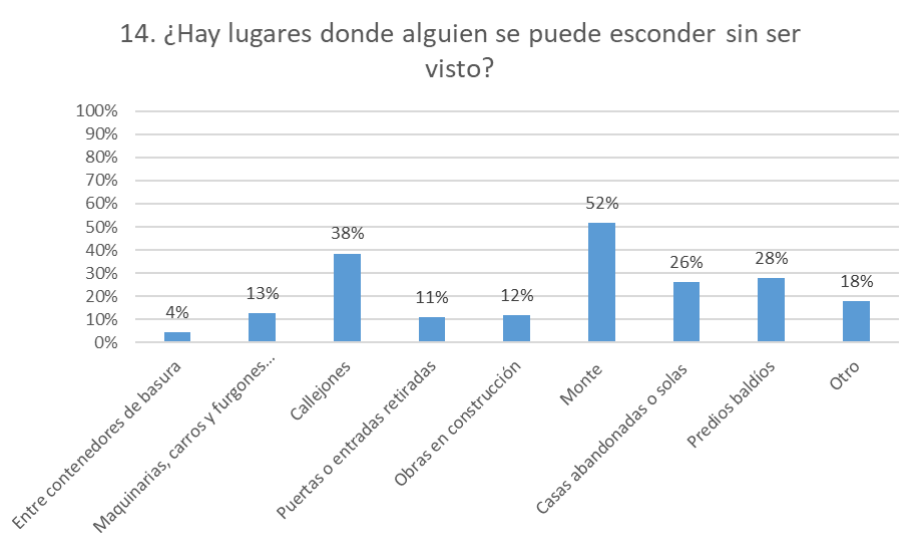
Señale qué lugares de la ciudad son percibidos como inseguros para usted



Para obtener información sobre si hay lugares dónde un perpetrador se podría esconder, el 52% de las mujeres identifican el Monte, como uno de estos lugares. 38% contesta que alguien se puede esconder en los callejones. Mirando las respuestas por barrio se puede ver que las respuestas difieren mucho entre los barrios.

En Barrio el Centro 86% dice que se puede esconder en callejones, pero en los otros barrios el monte parece el problema más grande. Entre el 18% que han elegido la alternativa “otros”, se han identificado los siguientes lugares como: árboles y arbustos, calles poco transitadas, en lugares con poca iluminación, en entradas de casas sin iluminación, moteles clandestinos, la cancha, pasajes, el parquecito del barrio Santa Lucía, y el final de la octava y cruce la calle La Palma. Seis participantes dicen que no hay lugares donde se puede esconder sin ser visto.

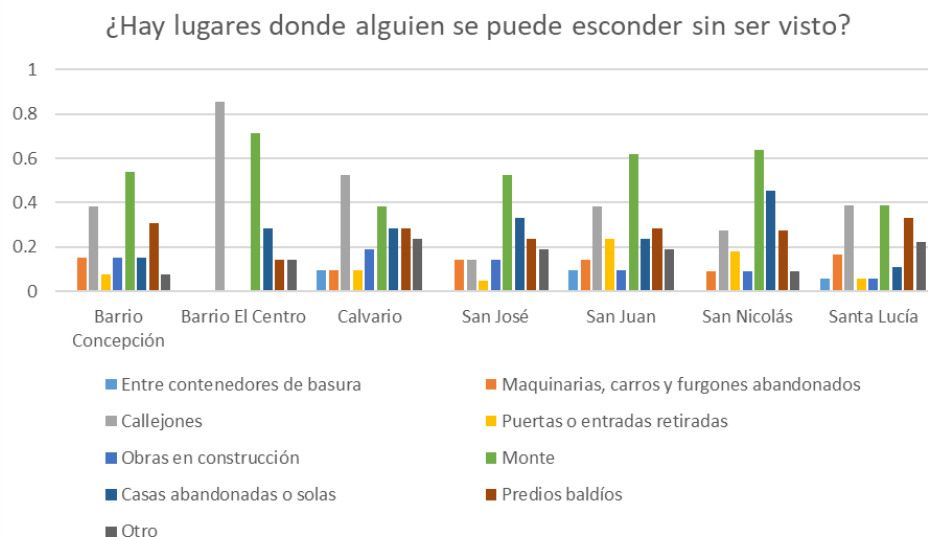
Gráfica #27.



El informe de violencia contra las mujeres año 2018 proveniente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, registran 6,142 mujeres que han vivido situaciones de violencia sexual, frente a 532 hombres. Del total de violencia sexual registrado, 2,992 manifiestan que la violencia sexual se dio en el domicilio particular, es decir el lugar donde residen. Tampoco se puede dejar de lado los lugares que las mujeres identifican como inseguros, ya que también representan un peligro para transitar por las ciudades.

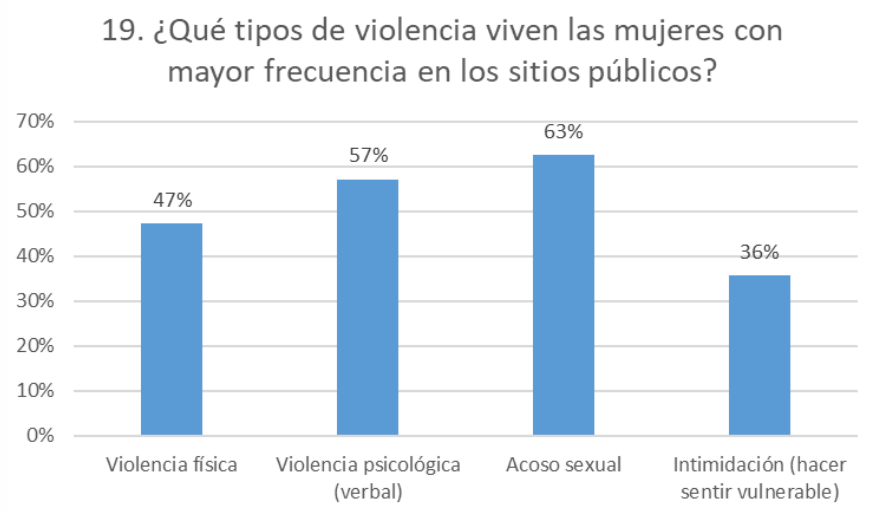


Gráfica #28.



A pesar que la población de Cojutepeque es mayoritariamente urbana, las mujeres encuestadas por Barrios señalan los montes como una de los principales lugares que una persona se puede esconder y no ser visto. El Barrio el Centro señala los callejones posiblemente porque estos están menos iluminados y efectivamente en Cojutepeque existen muchos callejones.

Gráfica #29.



De las participantes el 63% dicen que las mujeres viven situaciones de acoso sexual en los sitios públicos. Acosos sexuales entendidos según el código penal en el Art. 165.- "El que realice conductas sexuales indeseadas por quien las recibe, que implique tocamiento u otras conductas inequívocas de naturaleza sexual será sancionado con prisión de seis meses a un año. El acoso sexual realizado en menor de doce años, será sancionado con la pena de seis meses a dos años".

El otro 57% indican que las mujeres que viven situaciones de violencia psicológica, definida como "toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación(LEIV)".

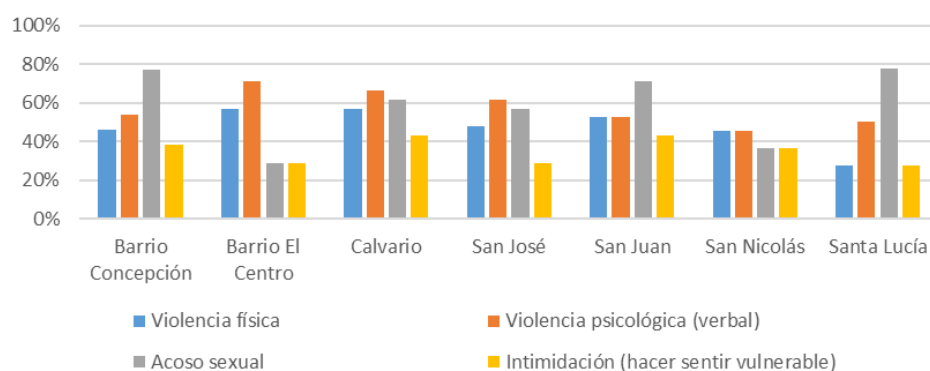
El 47% señalan que las mujeres viven violencia física en los sitios públicos. Violencia física definida como "toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral".

Intimidación también es un tipo de violencia, donde el 36% de las participantes responde que las mujeres en Cojutepeque viven este tipo de violencia. Los tipos de violencia que viven las mujeres varían entre los barrios. Acoso sexual parece más común en el Barrio Concepción, San Juan y Santa Lucía que en los otros barrios. En el informe de Violencia contra las Mujeres del año 2018, emitido por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el Departamento de Cuscatlán; Ministerio de Salud brindó 140 servicios ambulatorios por el delito de violencia sexual y 21 egresos, es decir que necesitaron hospitalización. Otro dato estadístico que reporta el Mapa del informe de hechos de violencia contra las mujeres 2018 es que únicamente en Cojutepeque se han registrado 50 delitos de violencia sexual.



Gráfica #30.

¿Qué tipos de violencia viven las mujeres con mayor frecuencia en los sitios públicos?



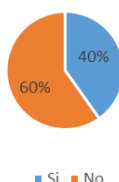
El 40% de las participantes contestan que han recibido algún tipo de acoso sexual ya sea frases, tocamientos, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual en un espacio público, pero solo un 11% de ellas dicen que lo denunciaron.

Comparando estas respuestas con las de la pregunta anterior, el porcentaje parece bastante bajo. Una explicación para esto, podría ser que es más fácil contar lo que se ha visto pasar a otras personas que identificarse como víctima de acoso sexual. Por otra parte, podría ser que el acoso sexual se vea tan naturalizado que no se logre identificar y visualizar por parte de las mujeres que lo sufren; o también que las autoridades no toman la debida importancia y las mujeres prefieren callar antes de ser avergonzadas por otras personas que están para protegerlas.

Por ello, se necesita que tanto personal municipal, del CAM como la PNC brinden mayor seguridad a las mujeres que pasan o llegan a estos lugares; ya que son quienes expresan que el acoso sexual es el que más viven.

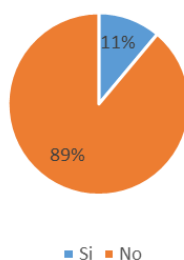
Gráfica #31.

23. ¿Ha recibido algún tipo de acoso sexual ya sea frases, tocamientos, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual en un espacio público?



Gráfica #32.

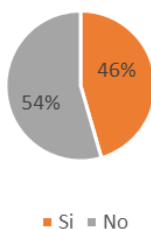
24. ¿Denuncio esta agresión?



El 46% de las participantes dicen que han sentido o han tenido miedo a ser agredidas o violentadas en su Barrio. Aunque esta cifra es terriblemente alta, sospechamos que está subestimada. También es importante notar que las respuestas de esta pregunta se defieren mucho entre los barrios. En el Barrio el Centro 71% de las mujeres contestan que han sentido o han tenido miedo a ser agredidas o violentadas, comparado con 33% en Santa Lucía.

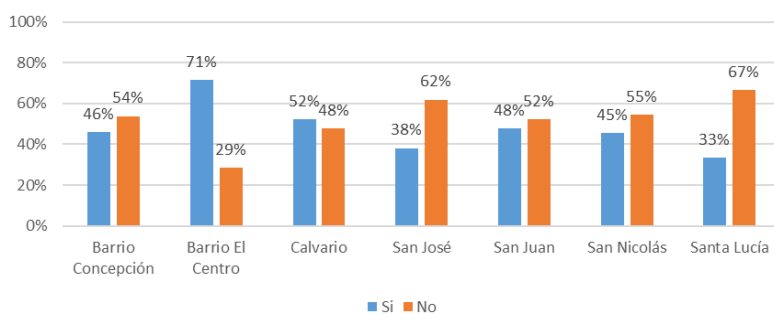
Gráfica #33.

11. ¿Ha sentido o ha tenido miedo a ser agredida o violentada en su Barrio?



Gráfica #34.

¿Ha sentido o ha tenido miedo a ser agredida o violentada en su Barrio?

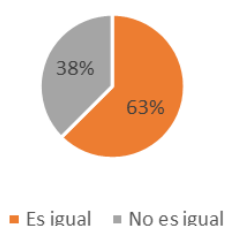


Aunque las mujeres identifican los riesgos y la violencia que viven; en sus respuestas a las preguntas anteriores el 63% contestan que perciben la inseguridad en el espacio público como igual para hombres y mujeres.

Probablemente las mujeres lo vean así por la violencia social que se vive en el país; aunque en los grupos focales y reuniones realizadas con mujeres del municipio manifestaron que no lo ven igual, ya que por el hecho de ser mujeres no les es permitido estar en un espacio público sin que puedan estar tranquilas, sin recibir acoso, sin ser vulnerada, criticada, violentada y muchas veces hasta se ha cometido atrocidades con barbarie por creer que tienen el poder de su cuerpo y el estar ahí significa que anda en busca de sexo, o que es trabajadora del sexo; es decir las mujeres no puede llegar a un espacio público simplemente a recrearse o descansar.

Gráfica #35.

22. ¿Como perciben la inseguridad en el espacio público ¿es igual para hombres y para mujeres?



Lo que más hace que las mujeres se sienten seguras en su barrio es presencia policial o militar (79%). Según esto 51% dicen que una buena iluminación les hace sentirse seguras. Solo en el Barrio San Juan, la iluminación parece más importante que presencia policial o militar.

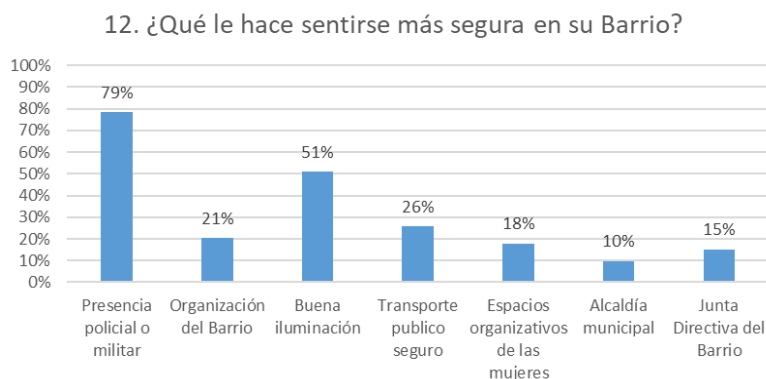
26% contestan que un transporte público ordenado les hacen sentirse seguras y 21% la organización del barrio. 18% identifican espacios organizativos de las mujeres como un factor que contribuya a su seguridad. 15% de la muestra total contestan que la junta directiva del barrio hace sentirse seguras, pero de las participantes del Barrio el Centro 43% señalan que la junta directiva crea seguridad. Solo 10% dicen que la Alcaldía Municipal les hace sentirse seguras.

Gráfico 3. El Salvador: Violencia en el ámbito comunitario en mujeres de 15 años de edad y más, por periodo de referencia, según impacto físico y emocional.

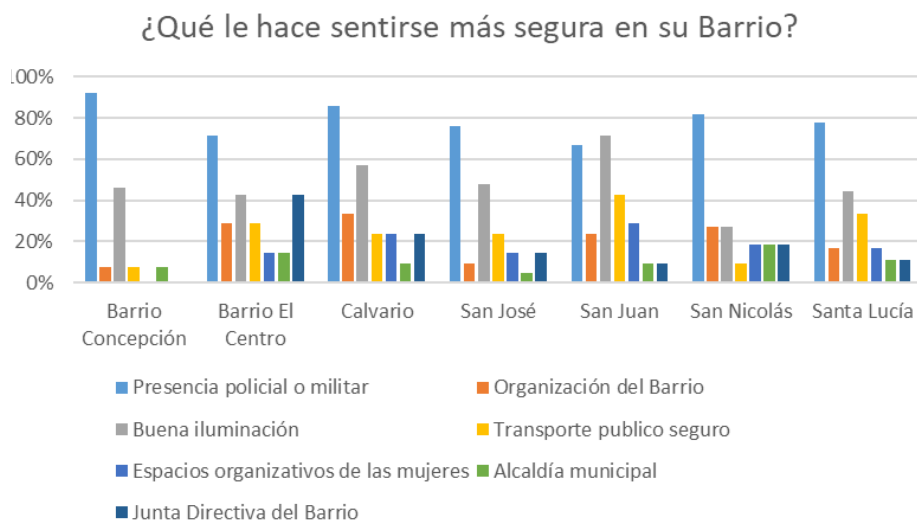


Otro de los lugares que las mujeres identifican que existe violencia es el ámbito comunitario y las medidas que mayormente toman es no pasar por ese lugar, miedo, depresión e incluso problemas con su familia.

Gráfica #36.



Gráfica #37.



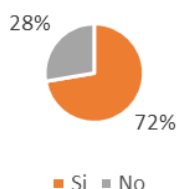
En relación con los resultados que dicen que presencia policial y militar parece importante por sentirse seguras, podemos ver las respuestas a la pregunta "¿Es frecuente ver agentes de la policía haciendo recorridos por su barrio?"

72% dicen que "sí" es frecuente. La presencia policial parece más alto en el Barrio el Centro, donde 100% de las participantes contesta que es frecuente ver agentes de la policía haciendo recorridos por su barrio. En Barrio Concepción la presencia parece más bajo, solo 54% contesta que es frecuente ver agentes de la policía haciendo recorridos por su barrio.



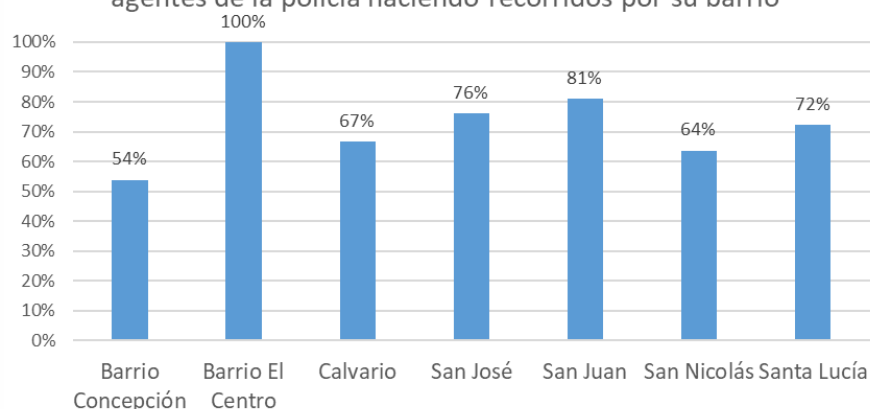
Gráfica #38.

13. ¿Es frecuente ver agentes de la policía haciendo recorridos por su barrio?



Gráfica #39.

Porcentaje de personas que dice que es frecuente ver agentes de la policía haciendo recorridos por su barrio

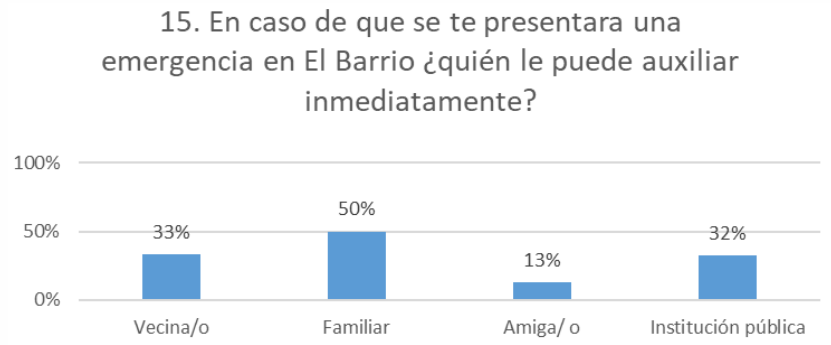


Solo el 32% de las participantes dicen que les podrían auxiliar inmediatamente una institución pública en caso de que se presentara una emergencia en el Barrio. La mayoría preferiría recurrir a un familiar o vecina/o.

Según la encuesta realizada, hay un nivel muy alto de desconfianza en las instituciones ya que la población no las ve como un aliado para recurrir en las situaciones de violencia, quizá porque a las personas entrevistadas no se les ha resuelto como esperaban, y también por el temor a la divulgación de información del personal que es parte de las instituciones, además de la poca rapidez con que llegan a solucionar cuando se les ha solicitado apoyo; cabe decir que se requiere mejorar la confianza para que puedan visibilizar a las instituciones públicas como entes garantes de los derechos humanos.



Gráfica #40.



Expresan que ante una emergencia, a las primeras personas que acudirían es a la familia, seguido de un vecino y de una institución pública. Para las mujeres las familias continúan siendo sus referentes, ¿Pero qué pasa cuando un familiar es el agresor?

Participación y conocimiento ciudadana.

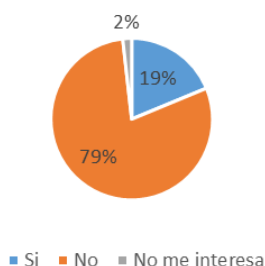
De las participantes solo el 19% forman parte de alguna organización, comité o grupo del barrio. Aunque solo el 2% dicen que no les interesa organizarse, el 79% no son parte de ninguna organización.

En el municipio de Cojutepeque han existido varias organizaciones de mujeres con las que se ha trabajado, en la actualidad está la Asociación de Mujeres Ejerciendo Ciudadanía de Cojutepeque (AMECC), integrada por mujeres diversas de diferentes barrios y colonias, que se dedican a iniciativas económicas y venta de productos para poder sobrevivir; sin embargo hay mujeres que desean organizarse pero por el tiempo es bastante difícil ya que llevan el cuidado de los hijos e hijas, las tareas del hogar que han sido asignadas únicamente a las mujeres, y el estar en la organización implica salir y dejar todas las tareas realizadas y resuelto lo del cuidado de hijos e hijas, enfermos, adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad, realizando triples jornadas de trabajo. Aunado a ello, la movilización que hay que hacer para llegar, que muchas veces la mujer no cuenta con dinero para poder asistir a las reuniones.

La Alcaldía Municipal, la Unidad de la Mujer y diferentes unidades deben de coordinar y crear programas y proyectos para involucrar a las mujeres, brindándoles un seguimiento en espacios articulados, iniciativas y acciones de incidencia para que se vayan formando y creando mejores condiciones dentro del municipio.

Gráfica #41.

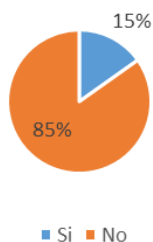
27. ¿Forma parte de alguna organización, comité o grupo del barrio?



85% de las participantes responden que no han participado en consultas ciudadanas que hace la Alcaldía Municipal sobre la remodelación de sitios públicos. Es importante que las mujeres de Cojutepeque también tengan la oportunidad de ser parte de la formación de su ciudad, para que sus necesidades y deseos también sean incluidos en la planificación de la ciudad. Es la responsabilidad de la alcaldía de hacer posible que las mujeres realicen participación ciudadana.

Gráfica #42.

29. ¿Ha participado en consultas ciudadanas que hace la Alcaldía municipal sobre la remodelación de sitios públicos?



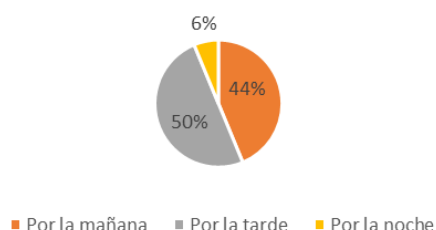
La mitad de las participantes expresan que les gustaría que la Alcaldía Municipal les convoque a reuniones o a consultas por la tarde. Para el 44% sería mejor en la mañana, y solo el 6% les gustaría atender los eventos por la noche. Normalmente las reuniones a las que convoca la alcaldía se hacen por la mañana o por la tarde; pero son pocas las actividades a las que se les convoca directamente a las mujeres lideresas e integrantes de organizaciones como la AMECC, vale la pena destacar, que las mujeres tienen la disponibilidad e interés de trabajar en conjunto con la alcaldía, siempre y cuando se tome en cuenta la disponibilidad de tiempo.



Las mujeres organizan su tiempo para aportar al desarrollo de la organización, ya que dedican la mayor parte de sus días a la venta de productos (como fuente de ingreso familiar) o al cuidado de la familia. A pesar que el Art. 4 del Código municipal en las competencias en el numeral 8, detalla que *"La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población"*¹⁰. Por ello, se incentiva a la Municipalidad, apertura de las consultas ciudadanas garantizando la participación de las mujeres en las mismas.

Gráfica #43.

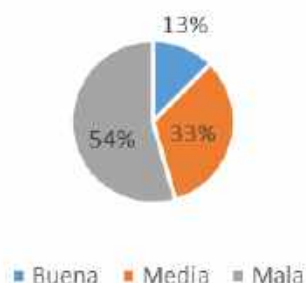
28. ¿Qué horarios le gustaría que la alcaldía municipal le convoque a reuniones o a consultas ciudadana?



El 54% de las participantes responden que tienen mala opinión acerca del Parque de las Alamedas de San Juan. Solo 13% tienen buena opinión sobre el parque. Aunque hay un plan para remodelar el parque solo 6% de las participantes conocen el diseño.

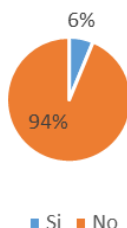
Gráfica #44.

32. ¿Qué opinión tiene acerca del Parque de las Alamedas de San Juan?



Gráfica #45.

34. ¿Conoce el diseño para la remodelación del Parque de las Alamedas del Barrio San Juan?



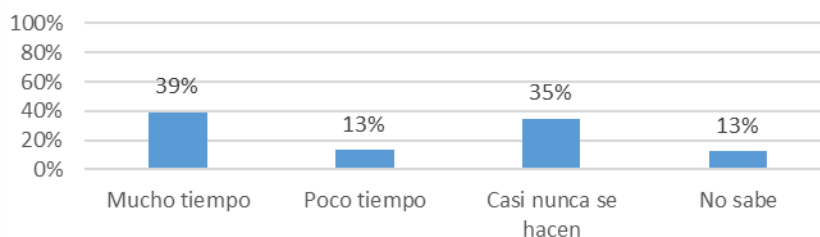
Las plazas y parques deberían ser lugares de recreación para mujeres, hombres, niñas, niños, adultez mayor, comunidad LGTBI, personas con discapacidad, entre otros; por ello debe ser seguros. La alcaldía tiene la responsabilidad de asegurar que los parques y plazas sean espacios de convivencia y funcionen de acuerdo a las necesidades de la población.

Cuando preguntamos a las participantes cuánto tiempo, según su conocimiento, tarda la municipalidad en hacer arreglos en las plazas y parques un 39% responde que la alcaldía tarda mucho, 35% que casi nunca reparan y solo 13% dijeron que la alcaldía tarda poco tiempo.

Es evidente la necesidad de convocar a mujeres y hombres para consultar e informar a la población de las distintas actividades que promueve la municipalidad, de igual forma cuando se realiza una iniciativa de rehabilitación de un espacio público, es importante informar; además de tomar en cuenta la opinión de la población que vive en el municipio de Cojutepeque.

Gráfica #46.

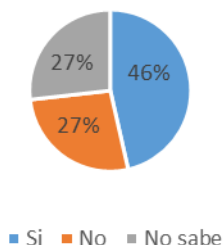
31. Según su conocimiento, ¿cuánto tiempo tarda la municipalidad en hacer arreglos en las plazas y parques?



El 46% de las participantes responden que "si" saben que existe una Unidad Institucional de Atención especializada para la Mujer en la oficina de denuncia y atención ciudadana UNIMUJER-ODAC en la PNC de Cojutepeque. El 27% responden que "no" y 27% que no saben.

Gráfica #47.

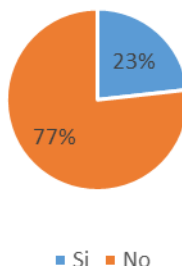
25. ¿Sabe usted si existe una unidad institucional de atención especializada para la mujer en la oficina de denuncia y atención ciudadana UNIMUJER-ODAC en la PNC de Cojutepeque?



Las UNIMUJER – ODAC¹¹ son espacios de atención especializada que está habilitada en la sede de la Delegación de la Policía Nacional Civil, se necesita que tanto la PNC como la municipalidad promuevan el espacio para que las mujeres tengan conocimiento y puedan acudir ante una situación de violencia.

Gráfica #48.

26. ¿Tiene conocimiento usted si existe una Ordenanza que regule y sancione el acoso sexual en los espacios públicos?



11

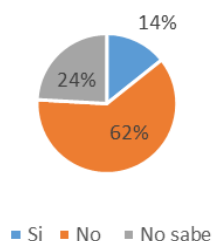
Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), se define como un espacio institucional para brindar la atención especializada que requieren las mujeres en situación de violencia, de acuerdo al mandato establecido por la LEIV; siendo espacios más confortables para que permitan a las mujeres en situación de violencia realizar los procedimientos correspondientes, que permita contribuir a mejorar el acceso a la justicia, mejorar la confianza de la población en la PNC, además de dar cumplimiento a la LEIV y a la Política de Equidad e Igualdad de Género de la Corporación policial. Disponible en: <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf>

El 77% responden que no tienen conocimiento si existe una ordenanza que regule y sancione el acoso sexual en los espacios públicos. En años anteriores la Alcaldía Municipal elaboro un Diagnostico de brechas de Desigualdad de Género de Cojutepeque con el apoyo de la Colectiva Feminista, además la organización Las Melidas se elaboró una Política de Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres. Por ello, sería importante retomar e informarse de estos instrumentos, que permitirán focalizar esfuerzos que impactarán de manera positiva en la vida de las mujeres, y de mejorar la convivencia en la ciudad.

Solamente el 14% de las mujeres, conocen de campañas que se impulsan en las plazas y parques para prevenir la violencia contra las mujeres. 62% responden que no conocen de estas campañas, y 24% que no saben.

Gráfica #49.

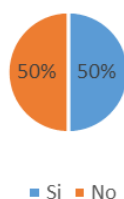
37. ¿Conoce de campañas que se impulsan en las plazas y parques para prevenir la violencia contra las mujeres?



La mitad de las participantes responden que conocen que el personal del CAM si brinda servicios de cuido en los sitios públicos, las mujeres expresaban que más se da el cuido por agentes del CAM en los lugares o barrios donde hay muchos negocios y en algunos espacios públicos como Parques o plazas centrales.

Gráfica #50.

40. ¿Conoce si el personal del CAM brinda servicios de cuidado en los sitios públicos?

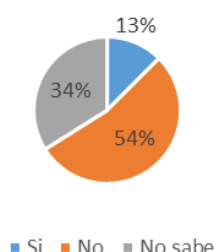


El 54% contesta que no conoce si la Alcaldía Municipal tiene una ordenanza que regule la venta de bebidas alcohólicas, y 34% que no saben si existe una ordenanza.

Vale la pena recordar que si existe una Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de Expendios y Agua Ardiente, Abarroterías, Restaurantes, Bares, Clubes Nocturnos y Otros Establecimientos Similares, por lo que se incentiva a la Municipalidad realizar más divulgación, para que la población conozca los términos, su responsabilidad como ciudadanía, cuál es la aplicación por parte de la municipalidad y agentes del CAM.

Gráfica #51.

41. ¿Conoce si la Alcaldía municipal tiene una ordenanza que regule la venta de bebidas alcohólicas?

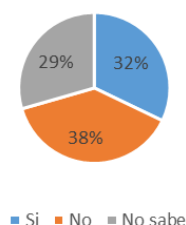


El 38% contesta que no conocen si existe una ordenanza que regule y ordene las calles y plazas públicas en Cojutepeque y el 29% que no saben. Solo el 32% responden que si conocen de la ordenanza.

La ordenanza que existe es la de uso de preservación de parques y plazas; corresponde al Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), brindar el servicio de seguridad pública en parques y plazas, es importante conocerla.

Gráfica #52.

36. ¿Conoce usted si existe una ordenanza que regule y ordene las calles y plazas públicas en Cojutepeque?



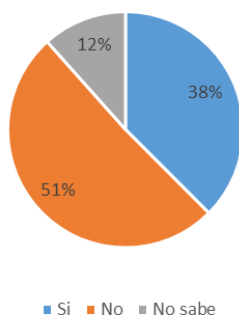
Al momento de realizar el diagnóstico y de solicitar información a la municipalidad solo pudimos encontrar la existencia de las siguientes Ordenanzas:

1. Ordenanza contravencional de contaminación visual.
2. Ordenanza de Uso y preservación de parques y plazas.
3. Ordenanza reguladora de bares y billares.

La grafica de abajo explica que el 51% contesta que no conocen si existe una radio mercado de carácter educativa en el municipio y 12% que no saben. Solo un 38% responden que si conocen que existe la radio, la cual fue creada con el objetivo de educar y sensibilizar a la población de los mercados con enfoque de género.

Gráfica #53.

39. ¿Conoce si existe una radio mercado de carácter educativa en el municipio?



La Radio mercado surge como una propuesta impulsada por la Colectiva Feminista en conjunto con la Alcaldía municipal, con un propósito específico y es llevar información a las mujeres que trabajan diariamente en el mercado y que por la labor que realizan se les dificulta participar en talleres u otras jornadas de formación en género. Estas radios son una herramienta de prevención que puede disponer la Alcaldía Municipal para promover programas educativos con enfoque de género.



Recomendaciones

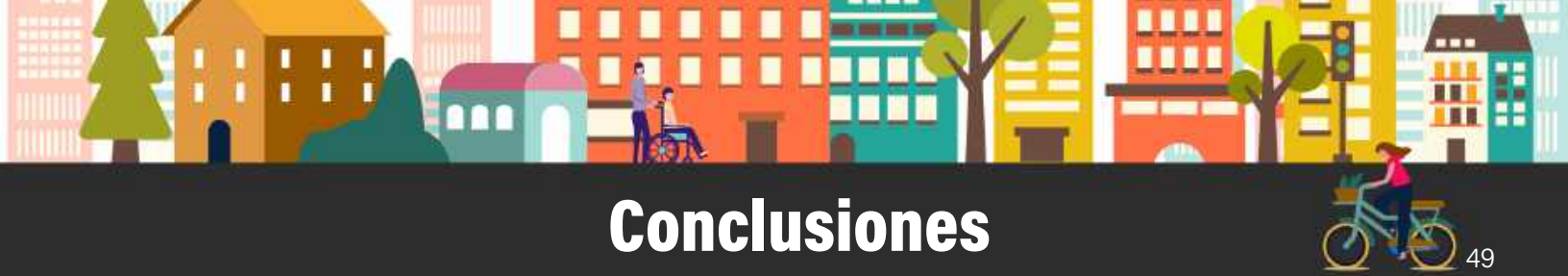
47

A partir del diagnóstico realizado con diferentes mujeres que habitan en los barrios del municipio de Cojutepeque podemos hacer las siguientes recomendaciones:

- a) La realización de este instrumento ha permitido conocer las diferentes opiniones de las mujeres sobre las problemáticas que enfrentan en los lugares públicos a partir de la identificación de espacios para reunirse, recrearse y transitar; por ello interpretan cómo se sienten y ven la situación de manera desigual. Reconociendo que falta crear instrumentos, programas y espacios dirigidos para niñas, mujeres, adultas mayores y personas con discapacidad, garantizando el acceso y garantía de derechos a una vida libre de violencia hacia las mujeres.
- b) Se incentiva a la Alcaldía Municipal tomar en cuenta las recomendaciones sobre los espacios públicos y situaciones que como mujeres nos afectan ya que en este documento se expone la percepción de la violencia y situaciones que enfrentamos a diario, mejorando las herramientas, mecanismos y diseño de proyectos encaminados a las necesidades de las mujeres y del sector de personas con discapacidad.
- c) Dar a conocer los espacios de articulación que se tienen como Radios Mercado, Mesas de articulación en el municipio, espacios de atención como UNIMUJER-ODAC, Salas de Atención Especializada para mujeres, niñas y adolescentes, programas, planes y proyecciones dirigida hacia las mujeres de la ciudad de Cojutepeque.
- d) Realizar coordinaciones con Unidad de la Mujer y Alcaldía Municipal, apoyando las diferentes actividades que realizan las mujeres organizadas y la Asociación de Mujeres Ejerciendo Ciudadanía de Cojutepeque (AMECC).
- e) Poder asignar espacios físicos para que las mujeres puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y reunión.

- f) Se hace necesario visibilizar el trabajo que hacen las instituciones en el municipio, para atender la violencia contra las mujeres y el de reconocimiento que los espacios públicos también son utilizados por ellas. Cabe mencionar que en la realización de las encuestas, ellas manifiestan que no conocen de muchas acciones, instrumentos o de espacios que la Alcaldía en algún momento creo y que es responsable en dar un seguimiento.
- g) Se hace el llamado para atender con prontitud soluciones a las necesidades, sobre todo cuando se requiere la reparación o cambios en los servicios públicos.
- h) Se incentiva aportar al reconocimiento de las instancias públicas; se hace mención que hay desconfianza de la PNC, Unidades de Salud, ISDEMU etc.
- i) Es vital, informar a la población de leyes y ordenanzas vigentes en el municipio; para que de manera conjunta puedan desarrollar acciones de mejora en la convivencia ciudadana.





Conclusiones

49

- a) A partir del diagnóstico realizado con las diferentes lideresas, organizaciones de mujeres y población de los barrios de Cojutepeque; se ha logrado la identificación de necesidades en cuanto a los espacios públicos, como calles, parques, plazas etc.; recabando información importante a partir de lo que viven a diario las mujeres y sectores que transitan por dichos lugares; enfrentando en el día a día las limitantes para la movilización y desplazarse.

Lo que nos lleva a repensar cómo estamos elaborando los diseños de espacios públicos, hacia quiénes van dirigidos y cuál es el interés. En este documento brindamos ideas de qué se podría incorporar a los diseños que se van a elaborar, y a los que ya están en proceso de como el Parque de las Alamedas de San Juan, hay que repensarlos como espacios para uso mayoritariamente de los hombres y jóvenes, sino incluir las necesidades de las mujeres.

Para ello se realizará la presentación a la Alcaldesa Municipal y su consejo, además de darlo a conocer a instituciones que trabajan en el municipio y a la Asociación AMECC que ha participado en la elaboración de todo el proceso. Por otra parte, se motiva a las asociaciones de mujeres y lideresas a continuar trabajando no solo en identificar necesidades, sino que se puedan dar alternativas para desarrollar acciones conjuntas que incidan en la garantía de los derechos humanos.

- b) Es trascendental continuar con el fortalecimiento a las capacidades y potencialidades de las asociaciones, lideresas y grupos de mujeres que formaron parte de este proceso para la continuidad de coordinaciones y acciones en prevención de la violencia contra las mujeres.
- c) La importancia de contar con organización o grupos de mujeres, ha permitido que las mujeres se vayan posicionando en algunos espacios de articulación para la realización de acciones a favor de niñas y mujeres; el desafío es como lograr que se continúe con estos grupos y luchas hacia los derechos de las mujeres.
- d) Se ha logrado que las mujeres de las organizaciones participantes en el proceso, tengan un conocimiento sobre sus derechos y vean la importancia de la recreación como un derecho que tienen las mujeres, no solo los hombres; si no que puedan salir a los espacios públicos sintiéndose libres y seguras.

- e) Las mujeres y organizaciones necesitan un mayor acompañamiento y seguimiento por parte del gobierno local, ya que se cuenta con la disponibilidad de querer participar y mantener coordinación para lograr mejoras en la ciudad.
- f) Para mejorar la convivencia en el municipio, y que las mujeres se sientan seguras en los lugares por los cuales se movilizan, es relevante considerar que no son ellas las responsables de tomar las precauciones necesarias para evitar ser acosadas; sino más bien que se realicen acciones para eliminar el acoso sexual y repudiar socialmente éstas conductas; es decir que no se toleren y naturalicen, para así garantizar una vida libre de violencia y apropiación de las mujeres a las ciudades.



